

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

2 de noviembre, 2007

**ACTA No. 1892-2007**

PRESENTES:       MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente  
                      Licda. Marlene Víquez Salazar  
                      MBA. Heidy Rosales Sánchez  
                      MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
                      Dra. Xinia Carvajal Salazar  
                      Prof. Ramiro Porras Quesada  
                      Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez  
                      MEd. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES:   Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
                      del Consejo Universitario  
                      Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica  
                      Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

INVITADO:        M.Ed. Colman Zambrana, Administrador  
                      Centro Universitario de Alajuela

AUSENTE:         Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1892-2007 de hoy viernes 2 de noviembre, con una agenda enviada en su momento y un punto nada más para incorporación, por lo menos es el único que tengo a mi vista que es un oficio de la Oficina Jurídica, OJ-2007-293 en relación con la Junta de Relaciones Laborales.

¿Algo adicional sobre la agenda? No hay, entonces aprobamos la agenda.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a la renuncia a proceso concursal del M.Ed Joaquín Jiménez, para Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 435-2007
2. Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales para una solicitud de audiencia. REF. CU. 436-2007
3. Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales para solicitud de interpretación. REF. CU. 437-2007
4. Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales comunicando acuerdo tomado por dicha Junta. REF. CU. 438-2007
5. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación a la propuesta de horarios de tutorías para todos los Centros Universitarios. REF. CU. 441-2007
6. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación al pronóstico de matrícula en la UNED para el primer cuatrimestre del año 2008. REF. CU. 442-2007
7. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de "Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país". REFS. CU. 443-2007 y 448-2007
8. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de la DTIC, en relación con el sistema de certificaciones. REF. CU. 444-2007

9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007

## **INFORMES**

1. El MBA. Rodrigo Arias, Rector informa que debe retirarse por un rato para asistir a reunión en el SEP sobre la Asociación de la Unión Europea, reincorporándose luego de la inauguración.
2. Preocupación del Prof. Ramiro Porras con respecto al asunto de las pensiones para los cónyuges de empleados públicos.
3. Informe del MEd. Joaquín Jiménez sobre el correo electrónico enviado por el señor Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles.
4. Justificación de la Dra. Xinia Carvajal por su llegada tardía a la sesión del día de hoy.
5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la premiación que se llevó a cabo ayer en la noche en el Paraninfo sobre el mejoramiento en la calidad de vida.
7. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para ver las notas sobre resultados de concursos internos para selección de Jefes de Oficina.

## **III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Solicitud al Tribunal Electoral Universitario para agilizar trámite para convocar a elección.
2. Visita del MEd. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, sobre el caso de la Asociación de Estudiantes de Alajuela. (11 a.m.)
3. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
4. Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a remisión de estudio DF-G-01, con respecto a los procedimientos y controles de la UNED. REF. CU. 451-2007
5. Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a solicitud de pago de viáticos, pasajes, impuestos para asistir a la Asamblea de AMOCVIES. REF. CU. 446-2007
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU. 427-2007

7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del jefe de la Oficina de Registro. REF. CU. 429-2007
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humaos, sobre el proceso de concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF. C.U. 434-2007
9. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 440-2007
10. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la exoneración del pago de exámenes ordinarios o de reposición para todos aquellos estudiantes que por desastres naturales no pueden asistir a realizar pruebas. CU. CPDEyCU-2007-040
12. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
13. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
14. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

#### **IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

**V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033

**VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

\* \* \*

No tenemos actas el día de hoy, así que pasamos directo a la Correspondencia, tenemos apenas el quórum de 5 personas. Doña Heidy Rosales y doña Xinia Carvajal dijeron que van a llegar tarde y don José Félix Cuevas parece que no puede venir porque tiene que trabajar.

\* \* \*

## II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### 1. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a la renuncia a proceso concursal del M.Ed Joaquín Jiménez, para Director de Asuntos Estudiantiles.

Se recibe oficio ORH-RS-07-883 del 22 de octubre del 2007 (REF. CU-435-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el M.Ed. Joaquín Jiménez, ha presentado su renuncia al proceso concursal para el puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que nos comunica que por las razones obvias conocidas de nosotros, don Joaquín Jiménez se retira del concurso en el que participó para la Dirección de Asuntos Estudiantiles y por lo tanto queda conformada solo con dos personas la nómina respectiva para proceder con la elección cuando llegemos a ese punto. De esto solo tomamos nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-RS-07-883 del 22 de octubre del 2007 (REF. CU-435-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el M.Ed. Joaquín Jiménez, ha presentado su renuncia al proceso concursal para el puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información.

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales para una solicitud de audiencia.**

Se recibe oficio ORH-JRL-25-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-436-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, con el fin de externar la preocupación de los miembros de esa Junta, de la necesidad de que se apruebe el Reglamento respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos varias notas de Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales. En una de ellas nos piden una audiencia al Consejo Universitario.

Me parece que es importante dárselas, pero luego de que esté aprobado el Reglamento, no antes.

Esto para que doña Ana Myriam coordine después de que tengamos el Reglamento debidamente aprobado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 2)**

**Se recibe oficio ORH-JRL-25-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-436-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, con el fin de externar la preocupación de los miembros de esa Junta, de la necesidad de que se apruebe el Reglamento respectivo.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario fijar la fecha de la visita de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales a este Consejo.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales para solicitud de interpretación.**

Se conoce oficio ORH-JRL-26-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-437-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 13-2007 del 16 de octubre del 2007, solicitando al Consejo Universitario una interpretación auténtica, en torno a las modificaciones del Artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal, de lo que comprenderá lo denominado “puestos de jefatura”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota nos piden una interpretación del Art. 113. Esto es nada más para definir lo que se da a entender por “puestos de jefatura”.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay una duda, una confusión y eso hay que aclararlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hagamos la consulta a la Oficina Jurídica de una vez para tener lista la consulta el día que venga la Junta de Relaciones Laborales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es nada más para hacerle una aclaración y que la Oficina Jurídica lo considere. Siempre hemos considerado y así lo hemos entendido, que el Art. 112 del Estatuto de Personal, que es el que establece el procedimiento o el proceso administrativo que se debe establecer, indica por la Jefatura inmediata, pero hemos entendido esa palabra de “Jefatura” como la Jefatura formal y no las otras acciones o responsabilidades que se le han asignado a otros compañeros para coordinar.

Por ejemplo, los Encargados de Cátedra o Encargados de Programa, se les paga un porcentaje, pero por coordinar actividades de carácter académico. El que tiene la Jefatura formal son los Directores de Escuela, son los que al final aprueban las vacaciones, si hay una suspensión, etc, son los que tramitan los nombramientos, solo que la Universidad tiene otros coordinadores de procesos, entonces, la duda que ha surgido es ¿a cuál jefatura se definen? Para mí es claro porque hablan de Jefatura, no las coordinaciones.

Entonces, la preocupación que ellos tienen creo que es por ese lado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El asunto que genera la nota sobre la reforma al Art. 113, donde dice que los Jefes y Directores no podrán ser miembros de la Junta de Relaciones Laborales, actualmente, además de Laura Vargas y del Administrador del Centro Universitario de San José, ellos obviamente tenían que cesar en sus funciones, pero surgió la duda con don César Aguilar que es el representante de la Asociación de Administrativos.

Él ejerce una coordinación en uno de los procesos de la Editorial y él comenta que él tiene funciones de Jefe. Que él da vacaciones, que da permisos y que de alguna manera, él controla la parte disciplinaria de su ente de apoyo, del grupo que él coordina. Están esas dos dudas, una es ¿cuál sería la situación?

El caso de doña Flor Montero es otro caso, aunque ella es clara en decir que ella no, que ella es solo una coordinación técnica académica, que toda la parte disciplinaria y todo lo demás está a cargo de don Olman Díaz.

Para resolver en el caso específico de la Junta de Relaciones Laborales, por lo menos yo soy del criterio de que deben ser Jefes y Directores tal y como está dicho en la estructura organizativa de la Universidad.

Estos otros puestos de coordinación, me parece que es que se les han ido creando funciones que también deberían de analizar aquí si conviene o no conviene, o si la estructura los va a tener, porque por otro lado a la Junta de Relaciones Laborales han llegado situaciones en donde hay personas aplicando el régimen disciplinario donde no está claro si les corresponde o no les corresponde, inclusive, la Junta le había hecho una consulta a la Oficina Jurídica, que por cierto nunca obtuvimos la respuesta, sobre efectivamente a quién le corresponde disciplinar en esta Universidad.

Ahí hay dudas y ya se presentaron algunos casos donde por lo menos en docencia, pareciera que está más clara la cosa, que ahí los encargados de la disciplina son los Directores de las Escuelas, pero que en otras áreas por este artículo que está citando doña Marlene, hay alguna confusión y podría haber extralimitación de funciones.

Creo que eso es lo que habría que definir, dejar claro, quienes son en términos generales, a los que le compete aplicar el régimen disciplinario en esta Universidad y paralelo a eso, evacuar la duda que surgió dentro de la Junta de Relaciones Laborales para el caso particular de don César y futuros casos que puedan darse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos apenas en Correspondencia, no es para que discutamos el punto. Me parece que dado lo que mencionaban ustedes dos, sería conveniente remitirlo para su discusión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y simultáneamente para hacer la consulta a la Oficina Jurídica para tener todos los elementos de juicio. Le damos ese trámite.

DR. CELIN ARCE: Especulando un poco, no hay duda que la nomenclatura de “Coordinador” se presta para confusión aquí en la Universidad. No puede haber alguien que pueda coordinar sin tener una potestad de mando también. Hasta otros coordinadores del SEP, de los programas, tienen potestad de mando o no con su profesorado o es simplemente una coordinación administrativa y de relaciones cordiales o algo por el estilo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Complíquelo agregándole cargo de autoridad.

DR. CELIN ARCE: Y aparte de eso, hay cargo de autoridad precisamente para que ejerza ese “poder de mando”. Lo vemos en la forma formal, nada más decir,

-si usted no demuestra que a usted se le dijo que es jefe o director, no ejerce y no tiene potestad de mando-.

La otra forma es y por la que yo me inclino más, depende de las funciones no porque se domine, sino por las funciones reales que tenga cada quién.

Toda jefatura, para que sea jefe debe tener potestades de mando. Esas potestades de mando están en la doctrina y está en la Ley General de la Administración Pública, dirección, abocar la función del inferior, etc, y todo eso me comprueba que tiene potestades de mando que son propias de una jefatura.

Pero no hay duda que la nomenclatura de coordinador, no es la más correcta desde el punto de vista técnico, porque si se denomina "coordinación", entonces, lo vemos en el sentido literal que es coordinar nada más, llevar adelante buenas relaciones para decirlo en esa forma, pero también en términos reales tiene potestades de mando además la supervisión del personal. Esa coordinación que hacen los coordinadores, parte es supervisar, no se puede hacer coordinación sino se supervisa, no se da seguimiento, no se dan directrices, si no se dan órdenes también.

Si hay órdenes, se supervisa y demás, hay potestad de mando y si hay potestad de mando hay jefatura. Entonces, por ahí anda el punto de vista mío. Pero esa nomenclatura me parece que es poco técnica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más para que don Celín Arce lo considere cuando lo vaya a analizar. El Consejo Universitario en 1989 cuando hizo la reorganización de la Dirección de Centros Universitarios y creó las Escuelas y la Dirección de Docencia, hay un acuerdo que indica que el porcentaje de autoridad que se le paga a los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, el sobresueldo que se paga de un 15% no es por cargo de autoridad sino por coordinar actividades de carácter académico.

Eso estaba muy relacionado también con el artículo 92 y 93 del Estatuto de Personal, que dice, *"Sobresueldo por Ejercicio de Puestos de Autoridad: Los funcionarios nombrados en una categoría profesional que desempeñen puestos de autoridad, tendrán derecho a un sobresueldo que se calculará como un porcentaje del salario de su categoría con fundamento en la siguiente escala: a) Por el nombramiento en un puesto que requiera coordinación y supervisión de personal, del 10 al 20% del salario de la categoría que se posea"*.

Tengo muy claro que por ejemplo, un Administrador de Centros sí tiene que tener la condición de jefatura, pero en el caso de una Universidad, en el sector académico lo que se requiere son liderazgo académico, o sea, es una jefatura pero diferente, porque de lo que trata es que las personas que estén coordinando todas esas actividades académicas, tenga ese liderazgo académico para que la Universidad pueda cumplir con la función que tiene.

Por eso digo que hay puestos que probablemente sí requieren ser catalogados como el del Administrador de Centros que creo que les dan un 20%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que obviamente es jefe de los que están ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, eso es incuestionable, máxime que también existe un acuerdo del Consejo Universitario que años atrás les indico que ellos son los representantes de la UNED en el Centro y se les da todas las potestades.

Continuando con el artículo 92 dice, *“b) Por el nombramiento como Jefe de Oficina, 30% del salario de su categoría;”* La estructura organizacional de la Universidad, lo que aparece en el organigrama son las jefaturas formales y las direcciones y así es como está aprobado el manual de organización de la Universidad.

Los otros tipos de coordinación que a la vez tienen supervisión, en realidad no aparece. Entonces, la inquietud que me surge es que si hay algo que maltrató un poco la Universidad y que ha sucedido durante muchos años, es que existen más “caciques que indios” como decimos nosotros, todo mundo quiere jefatura y en el área académica, entonces, los Encargados de Cátedra y los Encargados de Programa más distribuyen actividades que liderar todo un proceso en los términos de carácter académico, impulsar proyectos y se han centrado más en llenar otras cosas y las actividades que se les han recargado han sido más de ese tipo.

Yo no dudo en el argumento que usted da, de que la persona que tiene un programa debe tener alguna autoridad, bueno, para eso es que los Directores de Escuela que son los que tienen la autoridad formal, ellos lo que tienen son compañeros o compañeras que dan la función de Encargados de Programa precisamente para que ayuden.

Además, todos los programas y también el Consejo Universitario, dijo que le pertenecen a la Escuela respectiva. Lo que se tiene es una persona que se está coadyuvando al Director para poder tener la atención del programa. Antes de la reorganización lo que se pensaba es “mi programa, mi cátedra” y ese bendito “mi” es lo que también a fragmentado.

Por eso yo le digo que la preocupación que a mí siempre me ha surgido es comparar los puestos del área administrativa cuando es un ejercicio administrativo con los puestos que se relacionan con coordinaciones del sector académico, que al final los ponen exactamente iguales y el porcentaje de sobresueldo podría ser igual, no sé, pero el punto central es que entonces, los Encargados de Cátedra y de Programa, en lugar de centrar la atención donde deben hacerlo preocupándose realmente por la gestión del programa, no en la parte administrativa sino en impulsar proyectos, más se centran en lo que son las actividades normales de una supervisión, -usted hizo esto, usted hizo lo otro, ya repartimos eso-, y creo que no camina por ahí.

Por eso es muy delicado el asunto y aquí la preocupación surgió por las dos cosas, surgió por lo que indicó don Joaquín Jiménez, pero también surge porque el Art. 112 al final creo que lo íbamos a trasladar a la Oficina Jurídica, para que ejerciera el órgano Director en todo el proceso, indique que solo se pueda actuar ante una denuncia de la jefatura respectiva y uno pregunta, -¿cuál es la jefatura respectiva?-, que es también parte de este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo remitimos a los dos lugares donde habíamos acordado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para hacer unas ligeras referencias que posiblemente en la Comisión también lo haría, con respecto a esta discusión, producto de otra inquietud que había surgido sobre el cargo de autoridad también en otra Comisión, hice referencia de que en el Reglamento de Carrera Universitaria en los artículos 17 y 28 hacen esa referencia en ese sentido.

El artículo 17 está relacionado con la parte académica y menciona, *“El funcionario que desempeñe permanentemente un puesto de coordinación y supervisión de personal, tendrá derecho a un sobresueldo sobre el salario base de su categoría con fundamento en la siguiente escala”*, dicho sea de paso ese artículo para mí está desactualizado, dice, *“10% a Administrador de Centros Académicos, 15% Coordinador de Cursos, 15% Coordinador de Práctica Dirigida, 15% Supervisión de Auditoría, 15% Coordinador de Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura, 20% Coordinador de Áreas, 20% Coordinador de Programas Docentes, 20% Coordinador de Programas de Extensión y 20% Coordinador de Programas Académicos”*. La mayoría de estos ya no existe.

Después dice, *“La Comisión de Carrera Profesional analizará en cada caso si efectivamente se cumple en forma permanente las posiciones de coordinación y supervisión de personal previamente al otorgamiento del porcentaje”*. Este es el artículo 17 de puestos profesionales.

El artículo 28, que es de los puestos administrativos que está relacionado con la consulta que nos mencionó don Joaquín Jiménez, dice, *“El funcionario que desempeñe permanentemente un puesto de coordinación y supervisión de personal, tendrá derecho a un sobre sueldo del 5% al 20% del salario base de su categoría según lo dispuesto en el artículo 99 del Estatuto de Personal, con fundamento en la siguiente escala: coordinador de misceláneos 5%, coordinador de servicios secretariales 10%, encargados de unidades 15%, coordinador de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura 15%, jefe de sección 20%,”* que era donde insistían antes en la parte de administración, Tesorería, Control de Presupuesto, Contabilidad, etc.

*“El Consejo de Rectoría previo al reconocimiento del sobresueldo analizará en cada caso si efectivamente se cumple en forma permanente las funciones de coordinación y supervisión de personal. Este reconocimiento podrá eliminarse en*

*cualquier momento en que se compruebe que esas funciones de coordinación, supervisión hayan desaparecido”.*

Ahora bien, el artículo 99 del Estatuto de Personal indica, *“Sobresueldo por cargos de autoridad. Los funcionarios nombrados en una categoría administrativa que desempeñen permanentemente puestos de coordinación y supervisión de personal, tendrán derecho a un sobresueldo del 5 al 20% del salario de su categoría”.*

Esa es la referencia que tenemos en nuestra legislación para atender esos casos, o sea, que en ese sentido, la consulta que nos hacen los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, desde mi punto de vista está totalmente válida en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota de todo esto don Celín para el dictamen que se le pidió y tomar en cuenta que es diferente la función de esta coordinación en las áreas académicas y en las áreas administrativas.

Veán que el artículo 92 indica que el cargo de autoridad, que incluso está mal llamado, es un sobresueldo realmente, se da por razones de coordinación y supervisión.

Ahora, hay obviamente matices y son distintas las áreas de la Universidad. Es otro campo en el cuál vemos la diferenciación entre el sector administrativo y el sector académico.

Quizás una oportunidad para actualizar el mismo Estatuto de Personal en esos artículos que están sumamente desactualizados, desde la creación de las Escuelas realmente. La Comisión puede verlo más ampliamente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 3)**

**Se conoce oficio ORH-JRL-26-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-437-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 13-2007 del 16 de octubre del 2007, solicitando al Consejo Universitario una interpretación auténtica, en torno a las modificaciones del Artículo 113, inciso c) del Estatuto de Personal, de lo que comprenderá lo denominado “puestos de jefatura”.**

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio ORH-JRL-26-07 de la Junta de Relaciones Laborales, para el análisis que corresponde.
2. Solicita a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen sobre la solicitud de interpretación auténtica del Artículo 113, inciso c) de Estatuto de Personal, y lo haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

#### ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales comunicando acuerdo tomado por dicha Junta.

Se recibe oficio ORH-JRL-32-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-438-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 14-2007 del 16 de octubre del 2007, y comunica a las autoridades universitarias que se suspenden las sesiones de la Junta de Relaciones Laborales, así como la atención de casos, hasta que se sustituyan los representantes faltantes, tanto de la administración, como del Sindicato UNE-UNED, y cuente con el Reglamento debidamente aprobado por el Consejo Universitario y las condiciones físicas y humanas para su debido funcionamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro punto también es de doña Laura Vargas, en la cuál nos informan que la Junta de Relaciones Laborales tomó el acuerdo de no sesionar hasta tanto no se complete su conformación por un lado y por otro se cuente con el Reglamento respectivo.

El Reglamento todos sabemos que se había pedido a la Oficina Jurídica revisar la propuesta de Reglamento para hacerla coincidente con las reformas aprobadas en el artículo 113.

Tomamos nota de esto y esperamos ver el oficio de don Celín o el Reglamento. Además, vean que el artículo 113 al final dice que para su operación interna la Junta va a tener un Reglamento propio, entonces sin el Reglamento entiendo que no se puede trabajar.

Me preocupa la “indefensión” en que pueda estar alguna gente. Digo entre comillas porque aquí a nadie se le persigue, pero si hay procesos administrativos hay que hacerlos y punto, pero sí me preocupa que la Junta decida no sesionar. Creo que podrían hacerlo en casos necesarios. Ojala tengamos pronto el Reglamento aprobado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre eso don Rodrigo, el trabajo de la Junta realmente se ha convertido en una situación que ha demandado mucho tiempo. Siempre en el rato que yo estuve ahí, por lo menos en muchos momentos estuvimos atendiendo hasta dos casos simultáneamente y el no tener, aunque habíamos acordado funcionar o acogernos a esa propuesta de Reglamento para el funcionamiento, pero en todo caso al final queda el vacío legal de que la Junta estaba funcionando sin Reglamento, pero además en las excitativas es que la Junta además debe de contar con los recursos necesarios, la nota ahí lo indica, porque no hay quien de algún tipo de soporte administrativo y esa es la otra complicación, dentro de las labores de cada uno, es bastante difícil tener que levantar actas, minutas, cuando se está tomando testimonios, conversando con gente porque deben de registrarse, deben de hacerse los respectivos documentos para avalar lo que después se va a decir, justificar lo que después se va a concluir y la Junta no tiene ningún recurso, entonces, por ahí la preocupación de seguir funcionando.

Lo que sí debe quedar claro es que quedaron algunos casos en agenda, o sea, la Junta sí tenía casos que resolver y se suspendió eso hasta tanto no se cuente con el Reglamento y con las condiciones adecuadas. Creo que ese es un acuerdo o una circunstancia que debería de resolverse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que pronto podamos tener el Reglamento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe oficio ORH-JRL-32-07 del 16 de octubre del 2007 (REF. CU-438-2007), suscrito por la MBA. Laura Vargas, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 14-2007 del 16 de octubre del 2007, y comunica a las autoridades universitarias que se suspenden las sesiones de la Junta de Relaciones Laborales, así como la atención de casos, hasta que se sustituyan los representantes faltantes, tanto de la administración, como del Sindicato UNE-UNED, y cuente con el Reglamento debidamente aprobado por el Consejo Universitario y las condiciones físicas y humanas para su debido funcionamiento.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio ORH-JRL-32-07 de la Junta de Relaciones Laborales.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación a la propuesta de horarios de tutorías para todos los Centros Universitarios.**

Se recibe oficio VA-657-07, del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-441-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que indica que, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1888-2007, Art. VI, inciso 3), del 5 de octubre del 2007, existe una comisión nombrada para la elaboración de una propuesta de horarios de tutorías para los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es una comunicación que hace don José Luis Torres, Vicerrector Académico en relación con un acuerdo de este Consejo Universitario que hablaba de tener una propuesta de horario por Centro Universitario y varias cosas relacionadas con eso.

Don José Luis nos comunica que se viene trabajando en eso con la Comisión que él detalla en este oficio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota de don José Luis Torres, me parece bien, más bien me alegra que ya ellos estén trabajando en esto, sin embargo, me llama la atención que no han incorporado en esta Comisión a los representantes, o sea, está don Luis Fernando Barboza como Director de Centros Universitarios, pero la experiencia con respecto a las situaciones que se dan la tienen más los Administradores de Centros y lo mismo que DAES, que conoce a veces la situación que se da.

Nosotros hicimos una recomendación, pero al menos sí me gustaría don Rodrigo si fuera posible, hacerle una sugerencia respetuosa a don José Luis Torres, que si fuera posible se incorpore a dos Administradores de Centros Universitarios para que ellos puedan ver si es posible hacer eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Supongo que él lo va a hacer, porque cuando se toma el acuerdo del Consejo Universitario, ya ellos venían trabajando con esa Comisión desde antes, entonces, nos está informando lo que era la Comisión que ya existía y ahora al llegarle el acuerdo que es una recomendación para que replantee la Comisión, él lo debe tomar en cuenta.

Don José Luis lo que quería informarnos es que ya eso de todas formas venía funcionando.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 5)**

Se recibe oficio VA-657-07, del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-441-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que indica que, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1888-2007, Art. VI, inciso 3), del 5 de octubre del 2007, existe una comisión nombrada para la elaboración de una propuesta de horarios de tutorías para los Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al Vicerrector Académico la información brindada y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaquirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación al pronóstico de matrícula en la UNED para el primer cuatrimestre del año 2008.**

Se recibe oficio CPPI-091-2007 del 22 de octubre del 2007 (REF. CU-442-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaquirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite los pronósticos de matrícula en la UNED para el primer cuatrimestre del año 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es el Informe de Proyección de Matrícula que siempre hace el CPPI, para el siguiente periodo, en este caso para el I Cuatrimestre del 2008.

Estos vienen al Consejo Universitario porque aquí lo habíamos pedido alguna vez. Nada más se toma nota porque ahora se hace la distribución a todas las demás dependencias de la Universidad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 6)**

Se recibe oficio CPPI-091-2007 del 22 de octubre del 2007 (REF. CU-442-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaquirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite

los pronósticos de matrícula en la UNED para el primer cuatrimestre del año 2008.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al MBA. Juan Carlos Parreaguirre la información sobre los pronósticos de matrícula para el primer cuatrimestre del 2008 y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

7. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de “Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país”.

Se recibe oficio O.J. 2007-285 del 24 de octubre del 2007 (REF. CU. 443-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el emite criterio sobre el Proyecto de Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país.

También se recibe oficio ECA-2007-198 del 26 de octubre del 2007 (REF. CU. 448-2007), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en el que emite criterio sobre el Proyecto de Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están en correspondencia los dictámenes de don Celín Arce y de don Miguel Gutiérrez, en relación con la propuesta de Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país. Los trasladamos al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para su análisis.

\* \* \*

Se pasa al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

8. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de la DTIC, en relación con el sistema de certificaciones.

Se conoce oficio DTIC-2007-0278 del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-444-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 6-a), sobre el Sistema de Certificaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el siguiente de correspondencia, don Vigny Alvarado nos informa de lo que se está trabajando en relación con el sistema de certificaciones respondiendo así a un acuerdo del Consejo Universitario que le pedía a la DTIC que junto con la Oficina de Registro se automatice la información sobre el estudio previo a la graduación de los estudiantes.

Don Vigny Alvarado lo que hace es darnos un avance de informe en el cuál nos menciona las pantallas que ya están previstas y como funcionaría eso que el Consejo Universitario pidió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que talvez sería conveniente enviar ese documento de don Vigny a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque nosotros ahí a raíz de una solicitud que planteó este Plenario, analizó todos los módulos, otro informe de don Vigny sobre los módulos que se están haciendo para los recursos humanos, entonces, me parece don Rodrigo que al final la Comisión del análisis que estábamos haciendo, es necesario hacer un acuerdo integral de todos los esfuerzos que está haciendo la DTIC y además como debe contribuir al Sistema de Información Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien remitirlo ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería también que de alguna manera pasara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por una razón muy simple, estamos trabajando ahí todo lo que tiene que ver con la base de datos y la estructuración de esta base de datos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo mismo en cierta forma, pero son dos Comisiones con una perspectiva distinta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una en recursos humanos y la otra en todo lo que es la estadística.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro, porque incluso aquí hay que tomar en cuenta o más bien hay que ver si esto que están proponiendo va encaminado a algo que ya se está definiendo como tipo de estudiante y tipo de programa en que se encuentra. Ver que haya congruencia entre lo que se está desarrollando por acá y lo que se está determinando en esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a ambas Comisiones.

\* \* \*

Al respecto tomamos el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se conoce oficio DTIC-2007-0278 del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-444-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 6-a), sobre el Sistema de Certificaciones.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio DTIC-2007-0278 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional.**

Se recibe oficio O.J. 2007-292 del 26 de octubre del 2007 (REF. CU. 447-2007) suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que procede a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El último punto de correspondencia también es un oficio de don Celín Arce. Este es en relación con un recurso que nos habían presentado un grupo de estudiantes de la UNED que estaban en maestrías y que pedían que a ellos no les afectara la modificación que se hizo para la aprobación de los cursos dado que ellos habían ingresado anteriormente. Entraron a la maestría en unas condiciones que ahora están cambiando.

El análisis de don Celín Arce y ahora él puede ampliar algo en esto, concluye que no se lesiona ningún derecho, pero que queda a discreción del Consejo Universitario incorporar un transitorio o no.

DR. CELIN ARCE: En ese caso simplemente se modifico el Reglamento del SEP en el sentido de elevar la nota mínima de aprobación de los cursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero también cambiaron unas reglas.

DR. CELIN ARCE: Y ciertas reglas. Entonces, ellos alegan, -cuando nosotros ingresamos existía el Reglamento tal y en el artículo tal decía que nos iban a evaluar de tal forma y ahora nos lo cambian y entonces nos están lesionando un derecho adquirido en una situación jurídica consolidada-.

Nuestra conclusión es de que no, que eso me parece bastante exagerado porque no es una situación jurídica consolidada. La jurisprudencia de la Sala IV lo que sí ha establecido es que en esta materia lo que no es válido es cambiar los planes de estudios, porque eso sí, es una oferta curricular que se le dio al estudiante y con esas reglas del juego tienen derecho a terminar, salvo que se adapte voluntariamente como hay casos que lo hemos hecho en el pasado.

Ellos alegan que aplican el artículo anterior, porque es más fácil desde el punto de vista de la nota mínima para aprobar los cursos. A pesar de que ese tema que es una situación jurídica consolidada y un derecho adquirido sigue siendo polémico en la Sala Constitucional, creo que en materia académica, ya la Sala sí ha aceptado que es en materia de los planes de estudio que sí se pueden cambiar 3 o 4 cursos y si se dieron totalmente por otros, es absolutamente distinto.

Esto es nada más de variar la calificación de la aprobación del curso, eventualmente ajustes que pueden hacer los mismos profesores, igual ante la carrera, en eso no puede alegarse derechos adquiridos. Pero no obstante, por supuesto, así como el C.U. aprobó la reforma, podría perfectamente decir, -esta generación que ingresó antes del acuerdo, les vamos a decir que terminan con el Reglamento anterior-, eso tiene la reforma tal como se aprobó, que talvez es un aspecto de oportunidad y conveniencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la reforma va un poquito más allá, nada más de cambiar la nota y también hay condiciones que rigen la operación de un estudiante dentro de una maestría.

Mi inquietud es la siguiente don Celín. Ellos entran a una maestría que tiene unas reglas de juego. Nosotros cambiamos las reglas para las maestrías en general o para estudios de posgrado en general, pero ellos habían entrado en unas condiciones distintas. ¿No hay una violación de derechos? Me queda esa duda todavía. Usted concluye efectivamente que no.

DR. CELIN ARCE: Mi opinión es de que no porque no es que la Administración no pueda ya modificar absolutamente nada y que quedó atada permanentemente ni nada por el estilo. Es otro principio que ha desarrollado la Sala Constitucional.

No es que se va a quedar una inmodificabilidad del ordenamiento jurídico que sería totalmente absurdo. Lo que se protege son derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas. Por ejemplo, si ya aprobaron el cuatrimestre con una nota determinada, no hay duda que es un derecho adquirido, ahí la UNED puede ubicar lo que quiera porque ya ahí es un derecho adquirido, pero de cara hacia el futuro, no tiene ningún derecho adquirido porque ni siquiera se han matriculado, ni los han cursado, ni menos aún los han aprobado.

Habrán casos en que la raya divisoria en eso es bastante sutil indudablemente, pero lo que es derecho en la jurisprudencia en la Sala Constitucional, en esta materia básicamente lo que ha reiterado la Sala son los planes y los programas de estudio, básicamente el plan de estudio.

En materia de una calificación, no encontré ningún precedente en la jurisprudencia de la Sala Constitucional. Entonces, el punto que prevalece, el supuesto derecho adquirido que no existe “derecho adquirido”, porque es una expectativa en el sentido de que aún así la Administración conserva la potestad de modificar el Reglamento jurídico, se habla de derecho adquirido que no lo hay, o simplemente prevalece la potestad de modificación del ordenamiento jurídico que es porque lo conserva.

LIC. JOSE M. ALFARO: Quisiera saber cuáles son las modificaciones de las que estamos hablando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Resulta don José Miguel, que el Consejo Universitario recibió una solicitud de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, doña Nidia Lobo, en la cuál transcribe un acuerdo del Consejo de Posgrados, en la que acuerdan que se modifique el Reglamento de Posgrados, precisamente para establecer, yo lo interpreté de esta manera, para elevar el nivel de valoración de las aprobaciones.

La diferencia está en que anteriormente el Reglamento hablaba de que el estudiante podía aprobar básicamente los cursos del bloque por una ponderación, el promedio tiene que dar 8, pero como promedio de todos los cursos que llevan en ese cuatrimestre. Puede tener un 9 en uno y un 7 en otro.

Pero, ahora este Reglamento con las modificaciones que solicitó el mismo Sistema de Estudios de Posgrado, no fue el Consejo por iniciativa, es que se le indique a cada estudiante que debe aprobar cada curso con un 8, se eliminó la ponderación de promedio de 8.

¿Por qué? Porque eso es lo que se tiene en todas las otras instituciones y es un Sistema de Estudios de Posgrado y ahí la UNED tiene que cuidarse mucho.

La otra cuestión que se estableció, es que se le da la oportunidad, cosa que no ocurre en todas las universidades, de que repita el curso por una única vez en caso de que no obtenga esa nota mínima de 8, pero si lo repite y no vuelve a

obtener la nota mínima, el Reglamento lo que indica ahora es que queda excluido del programa.

Eso fue lo que se hizo. La preocupación que a mí me surge con respecto a esto que le entiendo el razonamiento a don Celín y que yo también le estaba dando vueltas, coincido con Celín de que habían resoluciones por parte de la Sala Constitucional con respecto a los planes de estudio y nosotros hemos sido muy cuidadosos de que si en algún momento se va a cambiar algún plan de estudio, se le recuerde a los Encargados de Programa y a las unidades académicas que tiene que haber un transitorio y dar un tiempo prudencial para que los estudiantes puedan incorporarse.

En esta situación del Reglamento sí me preocuparía que se diga que esta promoción, ahora dándole vuelta porque es la parte de evaluación, se diga que ellos van a tener esas condiciones.

Déjeme decirle ¿por qué? Porque si nosotros tomamos esa actitud, ¿qué va a pasar a nivel de los grados?, que nosotros tenemos que hacer modificaciones del Reglamento de Condición Académica, hemos modificado como es el redondeo, hemos modificado qué se entiende por examen por suficiencia, hemos modificado una serie de aspectos que están relacionados con el modelo de evaluación.

Si se establece la norma de que los estudiantes entraron con esa regla, la Universidad se vería imposibilitada para modificar las demás normas que están relacionadas precisamente con las normas de evaluación.

Entonces, eso sí es grave, ahí es donde yo quisiera que cuando lo analicemos, tendríamos que analizarlo pero no solo pensando en Posgrados ni en esa promoción en particular, sino sus implicaciones en todos los programas académicos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para analizar en Asuntos de Trámite Urgente para verlo con detenimiento.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

## INFORMES

1. El MBA. Rodrigo Arias, Rector informa que debe retirarse por un rato para asistir a inauguración de reunión en la Dirección de Extensión sobre el Fondo Municipal de Desarrollo, la Unión Europea y el Convenio UNED-IFAM.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que retirarme un momento como a las 11 a.m., hay una actividad en Extensión que me pidieron que inaugurara y me reincorporo inmediatamente después. Es cuestión de unos 10 o 15 minutos.

Se está trabajando con lo que les había informado en otra oportunidad del Fondo Municipal de Desarrollo y la Unión Europea y el Convenio UNED-IFAM, para que la UNED asuma toda la capacitación municipal para 44 municipios en un programa que ya está aprobado por la Unión Europea y luego van a hacer la presentación de la propuesta de la UNED, que ya fue avalada en principio por la Unión Europea.

La idea es firmar de aquí al otro mes, tiene que ser antes de diciembre, porque la Unión Europea tiene plazos para dejar comprometidos los recursos y la intención de ellos es que todo se ejecute por medio de la UNED, porque es la que tiene realmente las mejores condiciones para llevar adelante una capacitación municipal de gran escala.

El propósito dentro de todo el acuerdo es que creamos dentro de la UNED lo que denominamos un Instituto de Capacitación Municipal a Distancia, derivado del Programa de Gestión Local que administraría esos recursos. Sería como la unidad ejecutora de esos recursos, que en principio son 1 millón 200 mil euros que pueden subir a 3 millones de euros. Es bastante dinero.

Hay un programa ya aprobado por la misma Unión Europea que había presentado el Fondo Municipal de Desarrollo y ellos son los que vienen ahora a una reunión y entonces, me pidieron en Extensión que por lo menos los acompañara al inicio de la reunión.

Incluso, en el Consejo de Capacitación Municipal, el Código Municipal se integra dos representantes de las universidades, uno de la UCR y otro de la UNED específicamente, solo vienen esas dos consideradas. Esa fue la última reforma del Código Municipal.

Por eso es que me voy a tener que retirar a eso de las 11 de la mañana. Les dije que me avisaran cuando llegaran las personas para ver si se avanza y se firma este mes.

2. **Preocupación del Prof. Ramiro Porrás con respecto al asunto de las pensiones para los cónyuges de empleados públicos.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería plantear una preocupación, no sé si ya se analizó o no, con respecto a este asunto de las pensiones para los cónyuges de empleados públicos.

Quería saber si esto afecta en alguna medida el régimen del Magisterio, de si hay alguna implicación y si nosotros tenemos que actuar en este asunto. Resumo en que se ha dicho que las personas cuando mueren, una persona su esposa o su esposo, si trabaja para el Estado no tiene derecho a recibir la pensión, lo cuál es un cambio muy importante para muchísima gente que por casualidad o por circunstancias de la vida está en esa situación.

Lo que quería saber es, ¿cuál es el fundamento?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta podría tener una jubilación, la persona que recibe, el cónyuge podría tener una jubilación, porque la pensión se ve como un salario.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuál es el fundamento jurídico de esto? ¿En qué peligro está la gente de acá, la gente de nuestra Universidad? Y si hay alguna cosa en que la Universidad tenga que participar pronunciándose, no sé, quería saber un poco el contexto de este asunto.

DR. CELIN ARCE: Podría traer el estudio la próxima semana. Eso fue un voto de la Sala Constitucional, es una versión que salió en la prensa, no me he dedicado a buscarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que analizar el voto.

DR. CELIN ARCE: Interpreto que fue una norma presupuestaria típica declarable inconstitucional, entonces ya muchos quedaron por fuera, en principio no afecta lo que está en el régimen del Magisterio porque si rige igual va con la Ley propia que tienen.

Vale la pena localizar ese voto y traerles algo del caso exacto. En la próxima sesión con mucho gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se lo encargamos don Celín.

3. **Informe del MEd. Joaquín Jiménez sobre el correo electrónico enviado por el señor Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me quiero referir a un correo electrónico de don Régulo Solís, advirtiéndome que se convoca a Asamblea Universitaria y que el sector de Centros Universitarios tiene una cantidad de puestos sin resolver todavía y que pareciera que eso, yo no conozco bien la historia, no tengo los datos exactos, pero pareciera que ya tiene bastante tiempo de que se vencieron esos periodos y que no se han resuelto todavía.

En la Asamblea se van a tocar aspectos muy importantes para los Centros Universitarios y a mí me parece que en ese debate es muy importante contar con la mayor participación y criterio del sector de Centros Universitarios.

Entonces, yo haría una instancia para que se le indique de la manera más respetuosa posible, al Tribunal Electoral que proceda tal y como la Reglamentación lo indica para que el debate realmente se enriquezca.

Supongo que en la Asamblea lo que procedería de alguna manera es posponer ese debate que me parece que en todo caso va a ser impostergable, porque si se aprueba la Vicerrectoría de Investigación se afecta la conformación del Consejo Universitario y necesariamente tendrá que discutirse sobre eso.

De manera que esa preocupación yo creo que de alguna manera de aquí tendrá que salir algún criterio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que sí podemos pedirle al Tribunal que aligere los trámites para convocar a la elección de los miembros faltantes de dos sectores que todavía no están completos. Uno es de los tutores y otro el de los Centros Universitarios, incluso quedaron unos puestos sin llenar ahora en carrera profesional.

Por otro lado, creo que eso no se tiene que confundir con la convocatoria a Asamblea. La Asamblea está legítimamente convocada en condiciones aptas para poderse reunir y tomar los acuerdos que se puedan.

También hay que tomar en cuenta don Joaquín, que no se convocó esta vez a la elección del representante de Centros Universitarios, pero sí se había hecho la vez anterior y no hubo elección. Entonces, creo que todas estas cosas hay que verlas, no solamente un correo en un momento determinado que ojala no confunda a la gente en cuanto a las decisiones que hay que tomar en la Asamblea Universitaria, que uno es aprobar los Lineamientos de Política Institucional con las modificaciones que surjan ahí y dos es aprobar la creación de la Vicerrectoría de Investigación.

No se deben confundir las cosas. Creo que en eso hay que tener mucho cuidado. Hay decisiones que deben de tomarse y lamentablemente no están representados en este momento todos los sectores en su totalidad, no toda la culpa es del Tribunal. Ha habido procesos anteriores que se han declarado infructuosos por falta de quórum para hacer válida una elección o por falta de candidatos incluso en algún caso. Entonces, creo que también eso es una consideración general que hay que ver.

Efectivamente en Asamblea estaba planteado como otro punto de la convocatoria, el considerar distintos aspectos de reforma estatutaria, dos de ellos están vinculados con la conformación del Consejo Universitario, el primero fue un acuerdo de este Consejo que había recomendado sustituir un puesto de la comunidad nacional por un representante de los Centros Universitarios.

Ese está pendiente en Asamblea y cuando se aprobó ese acuerdo por parte de este Consejo Universitario para ir a Asamblea, unos días después, la Escuela Ciencias de la Administración presentó una propuesta, menos concreta, pero más amplia en el sentido de entrar a revalorar integralmente la conformación del Consejo Universitario, que no sean procedentes de áreas o de sectores como está ahora por Vicerreorías, de elevar los requisitos para ser miembro del Consejo Universitario, en fin una transformación más profunda de la conformación del Consejo Universitario.

Ellos hacían una propuesta preliminar, creo que era de tres o cuatro representantes del sector académico y uno del sector administrativo, más parecido a la UCR desde ese punto de vista, pero que por lo menos creo que abre el espacio para que la Asamblea, teniendo dos propuestas de reforma estatutaria vinculadas con el Consejo Universitario, pueda abordar esa discusión.

No creo que esos acuerdos se logren tomar en muy corto plazo, eso creo que sí van a tener más discusión a nivel de la Asamblea, pero lo veremos en la Asamblea, eso es a veces impredecible.

Lo que espero es que no se confundan las cosas y que todos tengamos la visión clara de lo que la Universidad necesita ahora, necesitamos Vicerreoría de Investigación, máxime siendo Institución Benemérita y en segundo lugar ocupamos aprobar ya los Lineamientos de Política Institucional, llevan un año detenidos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo. Yo coincido con usted de que la Universidad requiere la Vicerreoría, pero nada más para poderle entender, ¿qué pasaría si la Asamblea aprueba por los 2/3 la creación de la Vicerreoría? O sea, que quede aprobado y en la otra parte no nos hemos puesto de acuerdo con el artículo 16, ¿Existe un problema de carácter legal? Porque tengo claro que en este momento las personas que están nombradas en el Consejo Universitario deben cumplir su periodo, eso lo tengo clarísimo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro, todavía faltan muchos años para llegar a eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, el artículo 16 creo que es el que dice, que deben haber 4 miembros internos al menos uno por Vicerrectoría. Entonces, la duda que tengo es como es que se interpreta. Habría que aprobar eso haciendo un transitorio con esa aprobación de la creación de la Vicerrectoría de manera que se indique que una vez concluido los periodos actuales que faltaría de doña Heidi Rosales, don Eduardo Castillo y esta servidora, por ejemplo, el caso del representante de la comunidad que es el que yo estoy ejerciendo, podría ser trasladado a la Vicerrectoría de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no se modifica nada sí sería así. Actualmente el Estatuto indica que hay 4 miembros internos que forman el Consejo Universitario, por lo menos uno de cada Vicerrectoría, es lo que dice nuestro Estatuto Orgánico.

Tenemos 3 Vicerrectorías y 4 miembros, entonces, ¿qué pasaría en el caso que usted señala? Se crea una cuarta Vicerrectoría, podría cumplirse todavía con la otra condición del Estatuto, que por lo menos es un miembro de cada Vicerrectoría, porque tendríamos en ese caso 4 miembros y 4 Vicerrectorías. Ninguna quedaría excluida.

Cada uno de los miembros actualmente nombrados termina su periodo en la fecha que debe concluirlo. Eso es para elecciones futuras, nada se puede hacer hacia atrás. Los derechos subjetivos no se pueden tocar y usted tiene el derecho de cumplir su periodo como lo tiene cada uno y como lo tengo yo al concluir mi Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces, como se hace ¿automáticamente? Yo eso lo tengo claro y eso no me preocupa, lo que me preocupa es eventualmente alguien como se va a entender el personal de la Vicerrectoría Investigación, porque ahí es donde yo tengo mis dudas.

Si para el caso de la Vicerrectoría de Investigación se va a entender que el representante de la Vicerrectoría de Investigación, ¿estará conformado por todos?, ¿será una persona de todo el conjunto de investigadores de la Universidad? Algo habría que definir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay todavía un espacio para desarrollarse, por las siguientes razones. Lo estrictamente legal es eso. Cuatro Vicerrectorías tendríamos en esa situación y el Estatuto habla de 4 representantes, al menos uno por Vicerrectoría.

Ahora, precisamente la creación de la Vicerrectoría de Investigación, con la propuesta estructural y la propuesta funcional que estamos llevando a la Asamblea Universitaria, creo que añade insumos para abordar el tema pendiente en Asamblea también, de ver la conformación del Consejo Universitario.

Creo que la Asamblea es suficientemente racional como para ver que hay que reformar ese otro artículo, pero que tenemos dos años y medio para entrar a reformar esos artículos. Hay suficiente tiempo.

¿Por qué? Porque la Vicerrectoría de Investigación rompe los esquemas tradicionales de lo que es una estructura jerárquica tradicional. Aquí estamos con una estructura realmente moderna de miras al siglo XXI, más de organización horizontal asentadas sobre una red institucional sobre una serie de subsistemas debidamente interrelacionados, donde uno podría decir que la estructura propiamente de personal, propia de la Vicerrectoría va a ser muy pequeña, lo cual no justifica si uno quisiera verlo en esos términos, no justifica que ahí tenga que haber un representante ante el Consejo, pero sí de todo el sistema en todo caso. Creo que ahí es donde habría un espacio para desarrollarlo y para eso es el Reglamento.

No tenemos que reglamentar después esa otra parte, en conjunto obviamente con el Tribunal Electoral, porque por ejemplo, adonde se define en la actualidad que al ser 4 miembros y 3 Vicerrectorías, ¿uno es por comunidad universitaria? Hay una reglamentación al respecto.

Aquí existe el espacio para emitir una reglamentación, pero esa reglamentación para hacerla a tono con el Estatuto Orgánico, tiene que darnos el tiempo para modificar la conformación del Consejo Universitario, abordando eso en el tema que está pendiente en la misma Asamblea Universitaria. La misma Asamblea Universitaria dichosamente tiene en su agenda dos puntos que tienen que ver con conformación del Consejo Universitario.

A esos dos puntos ahora se agregaría el insumo que constituye por sí mismo la creación de una Vicerrectoría diferente que no está basada en una estructura jerárquica, sino en un sistema funcional donde las personas están en todo lo ancho de la Institución y fundamentalmente en las áreas académicas de la Universidad.

Entonces, como hacer compatible esta estructura con algo tan rígido como es un miembro por cada Vicerrectoría. Ahí tenemos un reto como Asamblea y yo confío en la racionalidad de la Asamblea para ver que hay que modificar esa conformación del Consejo Universitario.

Yo lo dije en la última Asamblea que discutimos este punto y que no se podía votar por falta de quórum para reformar el Estatuto, lo que a mí me parece muy conveniente la propuesta que hace la Escuela Ciencias de la Administración, en revisar a profundidad la conformación del Consejo en que no sean representantes por sectores, sino por ciertas condiciones que a las personas se postulen para ser miembros del Consejo Universitario, y donde nada más se mantenga ese equilibrio de que haya por lo menos un representante del sector administrativo y 3 o 4, no me acuerdo ahorita, y un administrador de Centro Universitario.

Eso nos llevaría a un Consejo en cierta forma más parecido al de las otras universidades, no sé si será bueno o será malo, habría que analizarlo también en el sentido de que por ejemplo, tiene representantes del académico que es por áreas que lo definen, luego tienen un representante de las sedes, todos tienen representantes en sedes menos la UNED que es la que tiene más sedes y todos tienen un representante del sector administrativo.

La Escuela Ciencias de la Administración realmente es muy parecida a la que es la UCR en cuanto a conformación del Consejo en esa parte interna. Nosotros tenemos las diferencias externas donde la UCR, miembro externo solo tiene al representante de colegios profesionales y lo nombra externamente.

Tenemos un reto bonito y ahí es donde yo espero que no se confundan las cosas sinceramente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con usted don Rodrigo, para mí el análisis de un tema va a implicar el del otro automáticamente. Evadirlo don Rodrigo para mí sería un error.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede evadir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que quisiera es hacerle la consulta a don Celín de que bajo el supuesto de que se apruebe la Vicerrectoría, porque dentro del ambiente universitario creo que como es un resultado también del Consejo y es un sentir de la comunidad universitaria, que se debe ir creando una cultura de investigación en la Universidad en todas las unidades, es una necesidad, el asunto es que hay una normativa que es nuestra Ley, que es el Estatuto Orgánico, y que también nosotros tenemos que considerarlo.

Lo ideal es que suceda lo que establece el señor Rector, don Rodrigo, pero ante la eventual situación que se de, de que se aprueba la Vicerrectoría pero no hay acuerdo con respecto al artículo 16 y como cuesta tanto que se reúna la Asamblea y que nos pongamos de acuerdo, habría un problema de carácter legal que podría perjudicar a la toma de decisiones del Consejo, porque al criarse la Vicerrectoría de Investigación pareciera como que tiene que haber un miembro y entre la Asamblea dejó un vacío, le está creando un conflicto.

Hago la consulta porque es la única preocupación que yo tengo, que eventualmente se le achaque o alguien ponga un recurso o qué se yo, de que el Tribunal no está actuando, no está cumpliendo, que se yo, para mí tiene que haber un transitorio porque coincido con don Rodrigo en que hay unos nombrados y hay que finalizar plazos y todo el asunto, pero sí racionalmente y con la madurez que tenemos, más bien deberíamos hacerlo paulatinamente como se hizo, a tal fecha con los miembros que van a salir como se hace.

El asunto está en que si eventualmente no nos ponemos de acuerdo porque en la viña del señor hay de todo, puede surgir un asunto de carácter legal para las

decisiones que toma el Consejo Universitario, porque habría una Vicerrectoría creada que no se le está dando el tratamiento en los términos que establece el Estatuto Orgánico.

DR. CELIN ARCE: Para que no haya la menor duda, lo ideal sería que se apruebe en transitorio, pero aunque no se apruebe en transitorio expresamente, tiene razón también don Rodrigo, ya los que están aquí todos tienen el derecho adquirido, de lo contrario no se puede hacer absolutamente nada, pareciera que es un problema mas de conveniencia y de oportunidad política.

Aunque sea discusión no creo que exista ambiente, usted sabe mas que yo de eso, pero eso es mala salud universitaria, pero para mí es más fácil que se haga la vicerrectoría como tal, y ya aprobada y consolidada en otra Asamblea, automáticamente la otra reforma en otra asamblea ya está aprobada, ya no nos queda mas que aprobar las otras reformas que vienen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si no aprueba la otra reforma podría acarrear otro problema?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no se aprueban es donde yo digo que hay un espacio para desarrollar, pero eso es una eventualidad, para innovar, así como estamos con una propuesta de vicerrectoría distinta tendríamos que definir como se entiende "*representante*" de esa vicerrectoría que está sustentada en un sistema. No necesariamente van a ser personas básicamente administrativos para dar el apoyo logístico a todo el sistema de investigación, que es un sistema que toca todo los componentes de la Universidad, ahí tenemos el espacio reglamentario para definir nosotros como se entienden los representantes en ese caso, pero eso sería la eventualidad, que no salga nada en los próximos dos años y medio, y yo creo que sí se va a hacer.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Coincido mucho lo que está planteando don Rodrigo, en cuanto a la creación de la vicerrectoría, en cuanto a los lineamientos y en cuanto a la cultura de conformación del Consejo Universitario, que creo que necesariamente tiene que variarse, en eso estoy muy claro, desde hace muchos años se hizo una propuesta parecida a la que hay actualmente, que justamente surgió de la Escuela de Administración.

Cuando recién se formó la Asamblea Universitaria con representación de sectores, se planteó en el Consejo Universitario variar la conformación a tres académicos y uno de la Comunidad Universitaria, en ese momento don Celedonio Ramírez objetó mucho eso y no estuvo de acuerdo aunque la Asamblea estaba prácticamente dispuesta a hacer la reforma, yo creo que no va a haber mayor dificultad en hacer los ajustes que haya que hacer.

En cuanto a mi preocupación, estoy muy claro en que la Asamblea va correctamente convocada, pero sí se debe hacer la instancia para que el debate se enriquezca con el sector que falta, de ninguna manera pensar en que hay que

anular algún proceso o cosas de ese tipo, sino procurar que el debate sea lo más democrático.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre hay representantes de los Centros Universitarios, no es que se quedaron sin representantes, me acuerdo por ejemplo de Lidia Urbina, todavía sigue siendo miembro, don Minor, don Colman, hay por lo menos tres, y no están conformados todos solo por responsabilidad del Tribunal porque han habido procesos para ello.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que una institución pública como la UNED, es como un mecanismo de relojería, por lo que a veces hay que tener muy claro que al tocar una piecita se puede estar creando una desarticulación en otras. Yo creo que tiene que haber una especie de secuencia lógica en los procesos, pareciera que es importante tener muy claro hacia donde quiere ir la institución, que se aprueben las políticas y en función de eso se requiere que haya cambios en la estructura universitaria y por ende en el Consejo Universitario.

Independientemente del criterio jurídico, si hay derechos adquiridos o no, yo tengo mis serias dudas de que un ente público se ponga a alegar derechos adquiridos, incluso recuerdo una experiencia que tuvimos en el gobierno, por esas cosas que pasan en la política, la Ley de Administración Pública estaba aprobada en segundo debate, en ese entonces eran tres debates, y había quedado aprobada en segundo debate en la administración de don José Joaquín Trejos, y pasó la administración Figueres y la administración Oduber y la Asamblea aprobó en tercer debate el 5 de mayo. El Presidente Oduber le puso el *"Ejecútese"*, yo diría que cuando iba para el estadio, entonces a nosotros nos talló la vigencia de la ley. Incluso hubo una polémica muy grande, entre Eduardo Ortiz que es el papá de la ley y Elizabeth Odio porque el gobierno tuvo que sacar un decreto excepcionando a 400 000 instituciones, incluida la UNED, porque en ese entonces era como ponerle una zancadilla a todo el andamiaje institucional, pero me refiero a un punto específico.

Nosotros teníamos en el esquema anterior la potestad de tener dos Viceministros, y se nos planteó un problema, entró en vigencia la Ley y hay dos viceministros nombrados, aquí no hay derechos adquiridos de nada, porque no queríamos crear un frente político que pudiera eventualmente causar demandas de nulidades y contenciosos, por lo que creo que es muy conveniente lo que don Celín insinuó, tiene que haber un transitorio que acople el mecanismo, incluso yo siento que una de las decisiones de este Consejo Universitario puede decir se reformó, se reformó y las reformas tienen que entrar en vigencia, estoy pensando sobre todo en nosotros los externos, que estamos nombrados por cinco años, y cinco años en la vida de una institución es un período muy largo.

Hay una paradoja, yo estoy planteando el asunto, pero cuando se abra ese debate yo me salgo, porque tengo un interés directo y no puedo participar, creo que este Consejo Universitario tiene que llevar a la Asamblea Universitaria un criterio integral de cómo va a quedar el Consejo Universitario, y hacer las

recomendaciones del caso. Somos tres representantes de la Comunidad Universitaria y hay un acuerdo del 2005 que supongo que el Consejo Universitario lo va a presentar a la Asamblea, bueno, de hecho está en la agenda de la Asamblea, y ahí se dice que la propuesta es que queden dos, por lo que creo que debe haber una propuesta complementaria diciendo a quien le va a cortar la cabeza, yo no veo como el Consejo Universitario por un lado va a decir *“aquí hay dos pero se quedan tres por cinco años”*, eso me parece que incluso puede traer conflictos de tipo político, porque se supone que sobre todo los concejales externos si se quiere somos por definición todavía mas independientes que los que están sobre el aparato de la UNED, no porque no lo sean ustedes, si no porque nosotros todavía somos mas independientes porque estamos fuera, entonces en un momento dado y estoy seguro que serán muchos, los tres o alguno de nosotros va a asumir posiciones que no van a ser muy populares en ese momento, y resulta que cuando alguien lea el acta va a decir: *“vamos a impugnar la presencia de José Miguel Alfaro porque acaba de volarse tal cosa”*.

Les voy a poner un ejemplo, a mí me tocó en la Sala Constitucional votar un recurso que se presentó cuando la Corte Plena decidió cerrar 15 días en diciembre, pero el acuerdo de Corte Plena se tomó un mes antes, entonces la Corte de Suplentes revocó el acuerdo de la Corte Plena cuando la gente ya tenía los maletines listos porque ese día salían a vacaciones. Cuando nosotros salimos de la sesión de Corte Plena, el hielo se cortaba desde el octavo piso hasta el sótano porque le quitamos el programa de vacaciones a todo el Poder Judicial, empezando por los Magistrados. Y el razonamiento de los suplentes fue que el servicio público en donde ya había señalamiento de testigos, debates y todo eso, no podía interrumpirse porque fuera mas barato para economizarse una partida del presupuesto de vacaciones, entonces ahora lo que están haciendo es que eso lo programan desde el primero de enero, ya no hay señalamientos.

Nos tocó tomar una decisión muy poco popular en ese momento, entonces supongamos que de repente dicen *“es que en el nombramiento de don José Miguel Alfaro faltó la tilde en al e, entonces vamos a impugnarlo para traerse abajo esa otra cosa, y poner a la institución en esa inquisitura”* me parece que no es lógica, por lo que a mí respecta yo estoy agradecido de estar aquí, y si la decisión de la Asamblea es que no siga yo, igual quedo de agradecido, lo que quiero decirles es que me parece que aquí no caben consideraciones personales, es la consideración institucional, si la Asamblea decide que deben haber dos representantes de afuera, en mi caso yo no creo que yo pueda ni siquiera entender que tengo un derecho adquirido, mandato recibí de la UNED, mandato me lo revoca la suprema autoridad y aquí no caben a mi juicio derechos adquiridos y en lo político menos, porque como va a tener uno cinco años de flanco abierto en donde cada vez que uno vota una cosa que no le guste a alguien es para una impugnación del nombramiento, así que yo prefiero en un caso de esos que este Consejo Universitario decida que va a hacer, que va a proponer para que lo que sea que sea, sea avalado por la Asamblea, y eso va desde el extremo de decir solo quedan dos, hasta decir hay un transitorio, como sea, incluso en ese debate yo no quiero estar, porque me parece que hay un conflicto de interés, incluso

participar en la sesión ya es contaminarla, cuando el Consejo Universitario elabore la propuesta yo me retiro y en la Asamblea cuando se entre a debatir eso yo me retiro igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con su razonamiento si nosotros tomáramos el acuerdo aquí y entrara a regir, el problema es que lo que nosotros damos por Estatuto Orgánico, lo indica el inciso 7-a, que la Asamblea Universitaria Representativa, es la que tiene la posibilidad de modificar, pero al final dice *“previo dictamen del Consejo Universitario”*, por lo que el Consejo Universitario puede dar un dictamen, ahí se puede modificar el dictamen mediante mociones, lo que ya se apruebe ahí, y es en lo que estoy de acuerdo con usted, si es algo que a uno lo afecta directamente uno tiene que rehusarse, si no me equivoco creo que es el artículo 48, de la ley de enriquecimiento ilícito. Lo que si creo es que en la propuesta que debe enviar el Consejo Universitario ahí sí se puede participar, el Consejo tiene que ir con una propuesta paralela para dar diferentes escenarios.

LIC JOSE M. ALFARO: Ahí hay una situación imposible porque de repente no hay nadie, porque los internos tienen problemas y se modifica con lo de la Vicerrectoría, y los externos porque están reduciendo el cupo, entonces quién sesiona?, pero yo en lo personal prefiero retirarme cuando se toque el tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero el dictamen hay que darlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que elaborar una propuesta de transitorios para superar estas posibles lagunas de legalidad en las reformas, y efectivamente como don José Miguel lo dice, hay una secuencia de ajustes que tienen que irse haciendo, pero yo lo que no siento conveniente es que en miras a uno de los resultados, no hagamos la primera que es la que genera todo lo demás. Pero hay que tener todo pensado y planeando desde el inicio, en los términos que ahora decía don José Miguel, que al conformar un acuerdo determinado eso implica una situación, y esa situación se atiende por ejemplo mediante un transitorio y que todo esté sobre la mesa de la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, ese razonamiento suyo con la experiencia que tiene en lo que es la parte de derechos adquiridos en la parte de instituciones públicas, me parece muy valioso y debería de exponerlo también en la Asamblea, para que la Asamblea conozca eventualmente la responsabilidad que asume, y que tiene también para que la Universidad avance en determinadas áreas, y tiene que prever una serie de situaciones, me parece muy sano, muchas veces lo que tenemos es esto don José Miguel, tristemente pero lo debo decir, muchas personas van a la Asamblea pero ni se leen los documentos, ni saben lo que están votando, recuerdo cuando tuvimos la oportunidad de tener a doña María Eugenia Dengo, que cuando ella hablaba era santa palabra, igual estoy segura que pasaría con usted si le explica a la gente me parece que la gente no dudaría de la importancia de que la UNED avance en este tipo de acciones, pero también de la importancia en que la UNED asuma la responsabilidad que tiene, aunque

sea impopular pero que tiene una secuencia en las acciones y que al cabo de este tiempo se tome la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los acuerdos de Asamblea no serían impopulares, sería la gestión de las personas que quedaría basada por el acuerdo en la Asamblea, los acuerdos de Asamblea por ejemplo, en relación con lo que es Vicerrectoría de Investigación yo he sentido unanimidad, he estado en Consejos de Escuelas y en otros consejos, he hablado con mucha gente y la única inquietud ha sido el Consejo, pero cuando yo les explico que todo esto está precisamente en agenda y que hay propuestas alternativas la gente dice *"bueno sí está bien"*.

LIC. JOSE M. ALFARO: Yo creo que es conveniente e importante hacer la aclaración, tuve el enorme privilegio de ser alumno de don Constantino Láscaris y él tenía un sentido muy pragmático de la filosofía, entonces decía que los instrumentos todos tienen un *servir para* y que se definen en función de para lo que sirven, una silla que se quiebra ya deja de ser silla porque no sirve para sentarse, entonces yo creo que una institución pública tiene que tener muy claro que es lo que se espera de ella, en función de eso es que se organiza, y en función de lo que se organiza vienen las otras consecuencias.

Para mí es un honor participar en la Asamblea, tengo un problema de horario, porque voy a llegar un poco tarde, yo estoy en una reunión en Manuel Antonio la noche anterior y salgo en el vuelo de las 8:20 a.m., o sea, estaría aterrizando a eso de las 9 a.m., entonces estaría llegando un poco tarde a la Asamblea si empieza en punto.

En todo caso ese es punto que me parece importante, porque el tema de los derechos adquiridos en el sector público se interpretado de distintas maneras, yo creo que esto no es un doma, es una convicción personal, precisamente por el ente público, porque hay aspectos de la relación que tiene una persona con una institución pública, por ejemplo, todo el concepto del Servicio Civil se basa en eso, pero también resulta, que el ente público, no puede ser igual que una empresa privada en lo que se refiere a derechos adquiridos y demás, y sobre todo si esto es cierto en las estructuras, en las máximas autoridades mas todavía.

Por ejemplo, y esta es mi impresión, algunos colegas a través de los años han hablado de la necesidad de convocar una Constituyente, yo siempre he dicho que convocar una constituyente es abrir una caja de Pandora porque la Constituyente por simple mayoría es como decía alguien por ahí, lo único que no puede hacer es cambiarle el sexo a las personas, porque es absolutamente omnipotente, entonces por ejemplo si nosotros tuviéramos una Asamblea Constituyente, puede acordar revocarle el nombramiento al Presidente, puede acordar disolver el Poder Judicial, puede suprimir las Universidades Públicas, la propiedad privada o lo que quiera, y además, puede incluso decir *"bueno de ahora en adelante esto va a ser una monarquía"*, porque la Asamblea Constituyente y que precisamente por eso lleva ese nombre, porque está organizando un estado, entonces quien va a alegar el tema de derechos adquiridos si de repente una Asamblea Constituyente dice

*“ustedes no me pueden cambiar mi estatus porque yo soy Magistrado de la Corte y ahí dice que estoy por ocho años”* y viene la Asamblea Constituyente y dice *“Fuera todo el mundo”*, entonces esto yo creo que merece darle pensamiento.

Por otro lado está el tema de la certeza jurídica, quién se mete en una función pública si no tiene ninguna garantía de que va a poder a desempeñarse?, eso también juega, es mas, en estos momentos realmente una lectura a fondo de la Ley General de la Administración Pública es para que huya el mas pintado, porque la forma en que encara la responsabilidad del funcionario público es impresionante, entonces tenemos como un universo en que por un lado está la naturaleza del ente público, por otro lado las expectativas de la persona que se postula y nombrara para un cargo pero que a la hora de las verdades debe ser el interés general el que prive sobre el interés particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por recomendación de don José Miguel vamos a trabajar con transitorios ante las reformas o los acuerdos de Asamblea para que no haya lugar a malas interpretaciones posteriormente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y ese transitorio puede ser *“rige a partir de...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual con la Vicerrectoría de Investigación y el representante acá, lo mismo que con el cambio de un externo por uno de Consejo, a partir de cual fecha rige, le período tiene que ser muy expreso, igual como se hizo una vez, que era hasta con nombres y apellidos.

MBA. HEIDY ROSALES: Con respecto a las modificaciones al Estatuto, estábamos revisando en Comisión del Estatuto Orgánico, de lo que tenemos pendiente y de lo que está ahora en agenda de la Asamblea, hay un punto que no lo ubicamos ahí, que fue todo lo de la reforma de la naturaleza y los fines, que no está en agenda todavía.

MBA. RODRIGO ARIAS: No están esos todavía, están convocadas las reformas que eran puntuales, este otro integral, creo que hay que abordarlo en una secuencia distinta. Será otra secuencia de Asambleas que deberán realizarse inmediatamente después.

#### **4. Justificación de la Dra. Xinia Carvajal por su llegada tardía a la sesión del día de hoy.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Para excusarme, nada mas para que quede constando en actas, comunique que hoy tenía mi chequeo anual y hay un examen de que tengo que esperar tres horas, entonces pedí permiso para llegar un poco tarde, no creí que iban a durar tanto, para presentar mi excusa formal.

5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos cositas don Rodrigo, la próxima semana hay Asamblea Universitaria, y lo que quiero garantizarme, que el jueves es la Asamblea, pero el viernes hay graduaciones; yo había presentado la semana pasada el asunto de la sesión, que si se va a hacer siempre viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Salud Ocupacional está pidiendo un espacio con el Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Había una nota ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es otro día.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa era una, nada mas quería recordar, que si se va a hacer el viernes siempre a la misma hora, o se va a adelantar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos adelantarla, si les parece, empezar a las 8:30 a.m. el viernes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo no tengo ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted don José Miguel, don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Llego un poquito tarde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sino habría que hacerla miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, no es este miércoles, es la siguiente. Entonces sería para atender esta inquietud, adelantar la sesión de la próxima semana, para que empiece a las 8:30 a.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una hora antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos porque tiene que aprobarse, para que quede cambiada la hora.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, la semana siguiente también hay graduaciones.

\* \* \*

El acuerdo de este tema se encuentra en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

6. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la premiación que se llevó a cabo ayer en la noche en el Paraninfo sobre el mejoramiento en la calidad de vida.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra situación que quería informar, porque me parece que era necesario, es que anoche se llevó a cabo aquí en la UNED, la premiación de la calidad de vida a las personas e instituciones que se le reconocen por las acciones que realizan y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses. Fue una actividad realmente muy bonita, fue muy agradable el observar a doña Rosa, muy contenta, y el estar ahí y el recibir el reconocimiento que se le da; también en el caso concreto de que todas las asignaciones que se hicieron, o designaciones, el ver una persona de la Universidad Estatal a Distancia, ella le agradeció a su persona (don Rodrigo), el apoyo se ha dado.

Estuvo don Eugenio como Presidente del Consejo, también llegó don Olman Segura, el Rector de la UNA; pero si me parece que es importante que el Consejo Universitario, no sé como se organiza esta actividad, como fue hecha en el Paraninfo de la UNED, supongo que el anfitrión fue la universidad, entonces realmente dio gusto el estar ahí y me pareció que la gente se sintió muy agradecida también por la situación, esas eran las dos casas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son dos años en que se ha hecho la entrega del premio en la UNED, porque la Defensoría es la que lo organiza, antes se hacía en el Auditorio de CONARE, pero hay algunos problemas con el uso del Auditorio de CONARE, entonces la Defensora había buscado otro lugar, pero después se lo cancelaron, entonces pidió hacerlo aquí nuevamente, y coincidió de que una de las premiadas era una funcionaria que dirige un proyecto de la UNED; la semana pasada tomamos un acuerdo para felicitarla, e invitar a toda la gente a que fuera, me alegra que haya estado bien, habrá que hacer un trabajo muy fuerte al que ella llevaba adelante en Santa Cruz, en toda la Península de Nicoya.

Si hubieran más informes; yo los míos los voy a dejar para la próxima semana porque son más largos.

7. **Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para ver las notas sobre resultados de concursos internos para selección de Jefes de Oficina.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tenemos cinco concursos por definir, ya hay algunos que están urgiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos surgen.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En el caso de la Oficina de Recursos Humanos, por decir algo, a don Gustavo se le prorrogó hasta el 31 de octubre, entonces había que tomar una decisión en ese sentido, no recuerdo, como estaba el caso de la Oficina de Contabilidad, que creo que anda por ahí también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos están en agenda, yo no sé si se puede llegar por lo menos a la 1:30 p.m. y tratar de ver algunos si fuera el caso, yo no sé si serán sencillos o difíciles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me da la impresión de que hay algunos que se podrían definir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algunos que hay cierto consenso, por lo menos es lo que uno percibe.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Creo que podríamos proceder en esos casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viendo las calificaciones, otros que tal vez no; si pueden a la 1:30 p.m.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo que salir.

MBA. RODRIGO ARIAS: A las dos tengo una reunión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La idea es que resolvamos algunos casos, esa es la inquietud mía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo más en informes, sino para retomar lo de Colman, don José Miguel tenía algunas recomendaciones.

### III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

#### 1. Solicitud al Tribunal Electoral Universitario para agilizar tramite para convocar a elección.

\* \* \*

La discusión de este punto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

#### ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar al Tribunal Electoral Universitario que agilice los trámites para convocar a la elección de los miembros vacantes en la Asamblea Universitaria Representativa.

#### ACUERDO FIRME

#### 2. Visita del MEd. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, sobre el caso de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibimos la visita de don Colman Zambrana, quien es el administrador del Centro Universitario de Alajuela, él nos había pedido una audiencia para conversar en relación con un conflicto que se está dando con la "Asociación de Estudiantes de Alajuela y Representantes Estudiantiles".

MBA. COLMAN ZAMBRANA: Muchas gracias a todos los miembros del Consejo Universitario, saludo muy cordialmente a los nuevos y les deseo lo mejor.

Yo les solicité la audiencia y les agradezco mucho que me atiendan, dado que yo quería expresarles algunas inquietudes.

Mi razón de ser y la razón de ser de la Universidad siempre van a ser los estudiantes, yo no tengo ninguna mala relación con persona alguna, no tengo roces ni absolutamente nada con nadie, yo sencillamente cumplo con una función

de funcionario público el cual está obligado a cumplir con normas, leyes, decretos, instancias universitarias y todo tipo de instrucción que reciba de mis superiores.

He trabajado tres años y medio en el Centro Universitario de Guápiles, trabajaron conmigo tres asociaciones diferentes, por alguna razón del mundo se reeligieron al año y fueron bienvenidos, desarrollamos proyectos como de promoción, en Guápiles visité 28 colegios, visité tres veces cada uno, en una secuencia anual, siempre fui acompañado por más del cincuenta por ciento de la Asociación de Estudiantes, eso le puede constar en este momento a don Joaquín que siempre me ayudó y me metió el hombro con panfletos, promoción, carpetas, lapiceros.

Hace mucho tiempo y es del conocimiento de don Rodrigo, estuve muchos meses en el Centro Universitario de Heredia, ahí yo conformé la Asociación de Estudiantes de Heredia, trabajamos excelente, recuerdo a manera jocosa que a la Presidente le decíamos *la Coronela* porque era de un carácter y un mando fuerte y eso a mí me agradaba. Yo les hago este preámbulo porque desde el punto de vista mío como el Director de una Sede la Asociación de Estudiantes es un órgano con el cual se debe trabajar, se deben desarrollar planes, proyectos, y se debe de fusionar.

Cuando se me da el traslado de Guápiles a Alajuela, que yo le agradecí mucho este traslado a la Administración, se me ofreció, no participé en ningún concurso, y yo mandé una nota donde lo solicitaba y se me aprobó a través del CONRE, me encontré con la Asociación de muchos años instalada con un montón de privilegios, que no quisiera comentarlos ahora porque no quiero empezar a llover sobre mojado, ni quisiera en este momento hablar mal de ningún compañero o compañera de trabajo, no me interesa, la verdad es que es arto conocido de ustedes, hay informes de auditoría, han habido reuniones, tuvimos a Fabiola Cantero junto con otras autoridades universitarias, en el Centro Universitario de Alajuela donde se tomó una declaración.

Lo que me llama a mí en este momento es que el asunto no termina con tres años, a finales de este año yo cumplo tres años de estar cargando la cruz por querer ser transparente en mi gestión. En este sentido han sucedido cosas que me han afectado personalmente, lo que voy a decir puede quedar en actas, en diciembre del año pasado mi esposa me echó de la casa como tres veces porque entraban llamadas a mí casa que yo tenía novias, que andaba con una compañera, que andaba con estudiantes, el carácter de mi esposa es un poco difícil, entonces de ahí tuve que soportar cosas como mala información a las autoridades universitarias contra Colman, contra funcionarios del Centro Universitario que se han venido suscitando, últimamente hasta el carro me ha aparecido dañado, ya me lo habían advertido, y la culpa mía por no viajar en bus, me apareció dañado el carro y me cuesta como cuarenta mil colones el arreglo de una puerta, y esto sucedió estando parqueado dentro del parqueo del Centro Universitario.

Esto ha generado un clima de incertidumbre, no solo conmigo si no con la totalidad de funcionarios del Centro Universitario, ellos lo ven, me dicen que

cuando se va a acabar esto?, que cuando podemos trabajar?, incluso se preocupan por mí, porque nos llevamos bien, yo no soy un jefe o un Director de un Centro Universitario, yo lidero un grupo muy bueno de funcionarios, que se ha acomodado, que me ha acogido, ha acatado toda directriz de control interno, toda nueva disposición, todo reacomodo de funciones con miras de atender el Centro Universitario.

Tengo la dicha y la suerte de que llegando al Centro Universitario de Alajuela llegó el Colegio Científico, lo acogimos en gran manera, yo converso mucho con don Kenneth y me siento muy orgulloso porque el Colegio Científico ha tenido unos logros en medallas, en torneos, en participaciones, y les hemos facilitado todo, desde un lapicero hasta las astas de las banderas, les facilitamos aulas, por ejemplo ellos no tienen horario todo contrario, yo le dije *“don Kenneth para que ustedes no tengan ningún problema tome este juego de llaves por lo que usted necesite, portón principal, aula de videoconferencia, biblioteca, todo lo que usted ocupe puede tomarlo, si yo estoy en una reunión usted tiene carta blanca, y voy a hacerle un oficio para vigilantes y personal”*, entonces con el Colegio Científico tenemos una gran relación, ahora están en el proceso de traslado a la casa nueva, y lo estamos apoyando en todo, le mando conserjes, escaleras hasta lo que sea que ocupe, para que esta transición sea bonita y sea lo mas normal posible.

Todas las pruebas del Colegio Científico se van a hacer durante todo este resto del año en el Centro Universitario de Alajuela, porque nosotros tenemos instalaciones un poquito mas amplias y tenemos que facilitárselas, inmediatamente de eso, paralelamente venía Sedes Interuniversitarias, es algo muy lindo, es algo que he acogido mas que profesional lo he acogido de una manera personal, porque yo quiero ver brillar este proyecto y bendito sea Dios porque en este momento tenemos una gran imagen, hemos corrido, nos hemos estresado, hacemos de todo.

Ayer yo estaba en el Centro Universitario a las 6:15 a.m. haciendo un millón de cosas, a las 3:30 p.m. me vine para Sabanilla a estar atendiendo cosas y en eso no hay ningún problema, pero son detalles y detalles, reuniones en CONARE aquí en Sabanilla, coordinación, don José Luis Torres tiene este proyecto como prioritario, nos llamamos al celular para coordinar, hace poco me llamó para que había pasado con la reunión con don Fernando Ureña para los laboratorios de Física, son miles de detalles, hasta el punto donde ya empezó a preocuparme que me empiezan a llegar sala cuartazos, y disculpen el término que es muy popular, me refiero a este tipo de demandas donde me lo hacen a mí pero de modo personal, por lo que debo ser yo el que contesta y me exigen respuestas, me mandan cartas con grosores importantes, Fabiola Cantero tiene que dedicarse a leer porque obviamente yo me apoyo en la Oficina Jurídica que siempre me atienden con mucha cordialidad, pero yo ya empiezo a preocuparme porque es uno tras otro, se contestó uno, viene otro en camino y le acabo de pasar a doña Fabiola Cantero otro legado de documentos, estos muchachos escriben y escriben interminables páginas que hay que contestar.

Quiero ver de qué manera definitiva se neutraliza esto, les pido una ayuda, esta es una Universidad nueva, 30 años que tiene esta Universidad es demasiado nueva con un proceso acelerado en cambios, todo crece, se acoge todo, se dan reformas, no se pueden mantener reglamentos, incluso en ese sentido yo quisiera ver con ustedes como la máxima autoridad de la Universidad en que se me puede ayudar para que definitivamente quien está involucrado o cuestionado en actos del tipo que no quiero comentar acá, dejen trabajar a un Director o un Administrador de una Sede, dejen trabajar a todo su personal, eliminando todo este tipo de amedrantamiento, para ver si salimos adelante porque en realidad al igual que ustedes, al igual que todos los funcionarios de la UNED tenemos mucho que hacer, tenemos mucho que correr.

Hoy para mí el atender este asunto, al igual que en otras ocasiones, son días donde yo estoy perdiendo de avanzar con mi trabajo, de atender cosas, donde tengo que delegar cosas tan delicadas que a mí me preocupa, me preocupa mandar a un oficinista a una reunión de altísimo nivel porque yo estoy atendiendo cosas que me están quitando mucho tiempo, por eso es este planteamiento en términos generales.

Hay un segundo planteamiento que yo traía al Consejo Universitario, podría verse en ese momento como un segundo tema pero por lo menos quiero dejarlo planteado, yo se que no se puede de momento entrar a fondo en esto, pero si quisiera por lo menos dejar un barniz, y es el asunto de la desconcentración. La desconcentración ya me tocó a mí, todo mi trabajo, mi labor, está tocando el Centro Universitario con todo lo que tiene, con el crecimiento del Centro Universitario, empecemos por videoconferencia, sigamos por Biblioteca, sedes interuniversitarias, trabajadora social, orientadora, personal en deportes, podemos seguir con otras dependencias más , incluso podríamos hablar de transportes.

A mí me ha llegado mucho personal, yo puedo decirles a ustedes que entre lo que es videoconferencia hasta llegar a sedes, abarcando este amplio período de dos años, me ha llegado no menos de siete personas nuevas al Centro Universitario, son funcionarios, son compañeros de trabajo, tenemos en común un mismo patrón que es la UNED, y yo a ellos los acojo con los brazos abiertos, sin embargo, cuando empieza a transcurrir la labor yo siento cierta separación, siento que yo dejo de tener conocimiento, dejo de tener información, dejo de tener control sobre muchas actividades que me vengo a enterar en reuniones por aparte, o porque me llega un oficio que no era para mí pero me lo leo.

Este tipo de cositas de desconcentración, no es sólo atender que firmen los profesores entrada y salida a clases, si no que es mas integral, la desconcentración permitiría a cualquier administrador de una sede, jefe de oficina o director administrativo poder desarrollar en conjunto planes o proyectos siempre y cuando el director lidera como un todo, y no en un Centro Universitario donde se ven diferentes islas.

Sé que hay políticas, sé que en el III Congreso hay algunas mociones que tocan muy bien esto, lamentablemente no las traje, igualmente el acuerdo de la sesión 1500, que es un acuerdo muy completo de Centros Universitarios, que tiene sus años pero ha sido uno de los mas completos que se han sacado como política universitaria, es un acuerdo que ha soportado el paso de dos, tres, cuatro, cinco años pero que ha sido excelente y no debería eliminarse, sin embargo algo está faltando, no sé si será la parte de aplicación, no sé si es cultura universitaria, no sé si es algo político, pero algo está pasando que está afectando el quehacer, y podría llegar a afectar a manera de roces, somos seres humanos, en algún momento podrían empezarse a dar roces, les adelanto que yo ya sé de dos o tres casos en los que ya hay algún tipo de roces por ese tipo de situaciones.

Yo hablo de desconcentración y hablo de unidades en términos generales, tampoco quiero en este momento señalar ninguna unidad de trabajo, entonces aquí lo que debemos de ver es porque no se ha dado la desconcentración administrativa y la concentración técnica. La técnica todos nosotros siempre la vamos a respetar, porque no somos especialistas en mas de novecientas sesenta asignaturas que tiene la UNED en todas sus carreras, eso sin contar posgrados, extensión y otros, pero si podemos administrar bien todo este tipo de situaciones.

Ahora con todo respeto me pongo a la orden para cualquier consulta o cualquier comentario adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hago más sus palabras en cuanto a la labor que se viene realizando en el Centro Universitario de Alajuela desde hace varios años, donde no solo con el desarrollo proyectos adicionales como es el Colegio Científico de Alajuela, me consta el respaldo que usted desde el principio le dio a este proyecto y lo exitoso que ha sido el mismo, si no también al papel que cumple el Centro Universitario propiamente, si no también lo que es el programa regular de la Universidad en la sede de Alajuela y últimamente se complican un poco mas las cosas porque se agranda y se adoptan mas responsabilidades al ser la sede del proyecto interuniversitario, precisamente donde usted ha tenido que manejar las dos partes, la propia de la UNED con todos los nuevos desarrollos que tiene la universidad, y por otro lado las obligaciones derivadas de ser sede del proyecto conjunto de las universidades públicas en la ciudad de Alajuela, todo eso tenemos que unirlo con procesos de transformación de la misma universidad, que fue una universidad por muchos años centrada en docencia, y donde los Centros eran lugares para la entrega de la docencia. Precisamente el acuerdo al que usted se refiere transforma el concepto de Consejo Universitario, modifica las expectativas y las funciones que corresponden a un Centro Universitario o un funcionario de un Centro Universitario y comienzan a agregar otra serie de responsabilidades y a posicionarlo más dentro de la comunidad

Todo esto obviamente va modificando el ejercicio de la función del Centro Universitario, hemos cambiado el perfil del Director de una sede Universitaria de la UNED y creo que es evidente con todos los que han venido por acá, de aquel perfil antiguo que era una persona para facilitar la entrega de la docencia a alguien

que queremos que ejerza un liderazgo, hay un cambio radical y eso ha sido gracias a personas como usted que han asumido responsablemente esa función.

En el camino hay que ir rompiendo muchos esquemas, uno de ellos es la grandísima centralización que ha tenido la universidad, a ustedes les consta y específicamente a los administradores de las sedes de la UNED, cada proceso que se desconcentra para que tenga mas autonomía el Centro Universitario en la facilitación de los servicios, pues es una gran lucha contra las oficinas aquí en Sabanilla, como usted lo mencionó no importa cual sea, puede ser en Extensión, Estudiantil, Docencia, Transporte. Por ejemplo ahora con los nuevos vehículos en las Universidades, tuvimos que innovar muchos procedimientos y definir muchas normas, porque había mucha resistencia a que esto se pudiera dar, un paso que tenía avalado por acuerdos de este mismo Consejo Universitario y propuestas de la Administración para seguir avanzando en esa línea.

En lo que respecta a desconcentración yo creo que es un tema completo, que requiere incluso un replanteamiento de políticas, no cambiar aquellas que usted menciona que me parece que están muy bien dadas en cuanto al nuevo aire que queríamos para los Centros Universitarios, para la vida de la UNED, pero sí fortalecer y aclarar algunas líneas en relación con políticas concretas, como esa que está orientada a la desconcentración de servicios. Incluso, cuando se discutió eso en su oportunidad, creo que fue en el 2002, se dio una gran discusión sobre cuales servicios se desconcentraban hacia los Centros, y sobre la diferenciación entre académicos y administrativos, y quizá eso sirvió para que algunos puntos no quedaran tan claros como podía ser, veníamos con otra historia, ahora ya tenemos un recorrido que nos permitiría revisar esas políticas, creo que la desconcentración lo amerita. Hemos tenido una Comisión de Desconcentración, nombrada por la Administración, ahí estuvo doña Heidy cuando era jefe del CPPI, precisamente para revisar la parte de procedimientos y normas que rigen los procesos, y se da la lucha de poder que necesariamente se da en estas cosas, entre los jefes de las oficinas centralizadas y el jefe que es el Director de la Sede de la UNED, esos yo creo que son procesos que no terminan, que van avanzando, que van profundizando.

Usted me acaba de decir que Alajuela fue mas allá de nada mas un servicio, tiene todo lo que se viene a desarrollar con el concepto de la sede universitaria, que le da una autonomía mayor en ofrecimiento de muchos servicios y no puede llevar a cabo esa responsabilidad si no cuenta con las armas para al mismo tiempo gestionar esos servicios.

Hemos tenido pendiente un taller sobre desconcentración en el que queremos recapitular todo lo que se ha avanzado, cuales son los problemas mas graves y tomar decisiones claves que esperamos suelten muchas de esas amarras que hasta ahora han subsistido, se quiere profundizar en clarificar la autoridad jerárquica de la autoridad funcional y establecer los vínculos entre una y otra para buscar un mejor funcionamiento de la Universidad a partir de un fortalecimiento de los Centros Universitarios, y eso viene en camino.

Quiero que nos concentremos mas en lo que me parece que es lo mas urgente, que es la situación enfrentada con la Asociación de Estudiantes, en la que también estoy enterado de todo el proceso que usted ha tenido que enfrentar, de todas las situaciones difíciles, aquí se han conocido en el Consejo Universitario algunos de esos pormenores que han surgido de la sede de Alajuela y de la Asociación de Estudiantes. Y la situación de la Asociación de Estudiantes ha repercutido también en el mismo Consejo de Rectoría con algunas notas que han llegado ahí o a la Rectoría, y sin entrar todavía a definir que es lo que podemos hacer, quiero reafirmarle el apoyo que yo creo que usted ha sentido durante estos meses o años para ir enfrentando de la mejor manera esa situación, como usted dijo muy claro, usted es un funcionario público que tiene que responder a ciertas normas, a ciertos procedimientos, a una normativa que tiene que respetar, y la ha hecho respetar aunque eso le ha generado una reacción de quienes se autodenominan Asociación de Estudiantes.

Se autodenominan digo yo, porque en una de las notas que ellos mandaron a la Rectoría, al Consejo de Rectoría y creo que a usted también hace algunos meses, ellos se autodenominaron la nueva Asociación de Estudiantes de Alajuela, nosotros les pedimos simple y sencillamente que validaran los documentos y se inscribieran y creo que eso no se ha cumplido al día de hoy, es una situación en la que ellos como grupo se autocalifican de una manera, pero legalmente no están habilitados como tal, sin embargo, son estudiantes, y ahí entramos a en una situación un poco mas delicada de cómo tratar la situación globalmente.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo solicité la información a doña Xinia Barquero que es la que maneja estos datos y en el período actual a la Asociación de Estudiantes de Alajuela le venció la personería el 15 de abril, además, le venció un período de gracia que se les otorga el 15 de julio del 2007, y en la información que llegó ayer para el nuevo período que va a arrancar para incluirlos en el programa de becas estudiantiles, no aparece la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es que a ese grupo que según mencionaron en la nota que remitieron a la Rectoría y me imagino que a otras dependencias diciendo que se convocó a Asamblea y que se nombró la Junta Directiva, nosotros lo único que le pedimos es que certifiquen los documentos y los inscriban donde corresponde, que es Vida Estudiantil, y también al Registro de Asociaciones que es lo que nosotros manejamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agradezco a Colman que haya venido por acá y que nos haya aclarado muchas de las cosas que por supuesto ya conocíamos.

Yo quiero referirme primeramente al tema mas urgente que es de la Asociación, a mí lo que me preocuparía es darle un apoyo a don Colman pero que no se traduzca, la Administración ha traducido en apoyo a algunas de las cosas, pero como podemos nosotros desde el Consejo traducir efectivamente un apoyo adicional, es decir, para este problema es donde parece que todo tiene que venir

de un análisis de tipo jurídico, mas que otra cosa, por ejemplo, a mí me parece que alguien que no tiene personería en este momento no está capacitado para hacer absolutamente nada, refiriéndonos a la Asociación, hasta que no cumpla con esos requisitos no puede seguir ejerciendo ninguna otra actividad, ni presentando recursos de amparo como Asociación, a título personal lo pueden hacer, pero no como Asociación, yo pienso que por ahí tendríamos que empezar, como diferenciar que cosas provienen de una entidad, que en este momento ni siquiera tiene personería, como manejar una relación de este tipo, y ahí lo que me preocupa es qué le podemos ofrecer como Consejo Universitario a don Colman mas que respaldo?, yo me siento identificado con don Colman en este asunto.

Para que sepa don Colman, hace un rato don José Miguel nos explicaba algunas de las grandes responsabilidades que adquiere uno cuando adquiere un puesto público, y eso que mencionaba don José Miguel recuerdo que yo lo aprendí cuando tenía como seis meses de haber asumido la Dirección de la Oficina de Registro en la Universidad de Costa Rica, que cuando empecé estaba invadido, estaba lleno de una serie de responsabilidades que la ley me exigía y que incluso prácticamente había que prepararse para asumir una responsabilidad de ese tipo, no obstante, estuve nueve años con eso, pero la presión es muy grande, porque uno adquiere responsabilidades personales, por ejemplo, un recurso de amparo contra la oficina, contra la entidad, contra el Centro Universitario, siempre se personaliza en el que tiene la jefatura, entonces en ese caso uno incluso solidariamente se hacía responsable con su propio patrimonio para muchas cosas de estas.

En este punto específico y la complejidad legal o jurídica que tiene el caso, yo preferiría buscar como apoyarlo específicamente desde este Consejo Universitario, pero que don Celín nos asesore de manera que este Consejo le puede dar lo que usted necesita. Hago la diferencia en que no digo que no se le haya ayudado, eso lo ha hecho la Administración, pero como Consejo Universitario que podemos darle nosotros que sea efectivo, que no sea simplemente que nosotros podamos sacar un acuerdo diciendo que apoyamos a don Colman, pero lo apoyamos en qué?.

Ahora, cuál es la facultad que podemos tener nosotros para puntualizar un apoyo a su labor, que yo tengo conocimiento porque he hablado con varias personas y sé que su trabajo ha sido extraordinario. En este momento no cualquier administrador de Centro puede manejar con el grado de responsabilidad y de trabajo de un modo completamente integrado al trabajo de la UNED y la educación superior, como para hacerse cargo por ejemplo de esto, de una sede interuniversitaria, yo lo he aplaudido siempre, es la forma que nosotros tenemos que responderle a Costa Rica por la proliferación de universidades, tenemos que hacerlo así, olvidarnos en algún momento de que somos islas y en conjunto ofrecer opciones a los estudiantes de las diferentes regiones del país. Yo daría el apoyo que podamos dar pero que sea efectivo, y podemos tomar un acuerdo pero yo quisiera algo que pudiera ser concreto.

Sobre el segundo punto que menciona don Colman, que lo dejó simplemente planteado, yo quería decirle y complementar unas palabras de don Rodrigo en este caso, yo ahora que estuve con la reelección del Consejo Universitario, me di a la tarea de recopilar información, de empezar a conversar con mucha gente de los Centros Universitarios, e incluso tengo una reunión pendiente, con don Luis Barboza, porque vamos a analizar las políticas que tenemos y en que punto de cumplimiento las tenemos, fue un compromiso que yo adquirí con los Directores de los Centros Universitarios y que un día de estos amablemente yo había solicitado una cita, se me permitió unos 15 minutos en una reunión de todos los Administradores de los Centros Universitarios, ahí estuve con el Vicerrector Académico y con don Luis, y me pareció muy interesante porque yo quisiera ver desde el punto de vista de políticas institucionales como hacemos para que estos trabajos estén realmente respaldados presupuestariamente, y con políticas adecuadas, casi estoy seguro de que las políticas están dictadas, lo que tenemos que ver es en que punto se encuentran y que apoyo adicional debemos tener.

Vamos a tener una reunión la próxima semana don Luis y yo y luego yo quiero incorporar unos dos o tres administradores, para tratar en conjunto hacer una revisión de esas políticas y traer aquí cosas concretas en lo que podemos necesitar un apoyo adicional, en esto por ejemplo quería mencionar mi visita a Alajuela, yo veo que Alajuela y no sé cuantos mas, pero Alajuela en este momento, tiene una labor de avanzada en cuanto a la labor de los Centros Universitarios, es decir, si el objetivo final o el objetivo importante es la desconcentración. A ellos les dije la diferencia entre desconcentración y descentralización, porque siempre ha habido como duda y mucha gente quiere descentralizarse, que significa casi independizarse, pero yo pienso que una desconcentración ya tiene que ser efectiva 100% en un Centro Universitario como el de Alajuela, y en otros Centros Universitarios que ya escogió la Universidad, que llamamos cien por ciento servicio, digamos que Alajuela ya debe pasar de la condición cien por ciento servicio a una desconcentración efectiva, ese es mi punto de vista, no sé cual otro Centro Universitario pero Alajuela lo tengo muy claro, hay otros Centros Universitarios que hemos declarado cien por ciento servicio pero faltan algunas cosas importantes para que puedan ser realmente Centros cien por ciento servicio, y así yendo para atrás podemos ir clasificando los Centros en tres o cuatro categorías, categorías en el sentido de diferenciarlos para ver cual es el apoyo efectivo que hay darle de acuerdo con la función que están cumpliendo.

Yo me he metido un poco con esto, quiero en el momento oportuno presentar las mociones o las propuestas de acuerdo acá en función de lo que hemos dictado como políticas y como las estamos cumpliendo, y en esto quería hacer digamos ese adelanto, es necesario que un Centro Universitario como Alajuela, tenga en este momento una condición que le permite efectivamente esa descentralización.

Son los dos temas que toca don Colman, este último no queda agotado ya que me parece que es un tema que debemos desarrollar en el próximo tiempo, lo importante ahora es, de que forma podemos ayudarle en este problema específico

a don Colman que el está demandando tanto tiempo, tanta distracción, tantos problemas personales, porque yo sé que es así, y ya la administración ha hecho su esfuerzo, es muy probable que pueda hacer algún otro esfuerzo que estará en manos de do Rodrigo ver y de la propia Oficina Jurídica, pero como podemos nosotros desde este Consejo Universitario brindarle algo efectivo adicional, es opcional a don Colman Zambrana y a su Centro Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lamento la situación que está evidenciando porque me parece que parte de lo que le ocurre es culpa de este Consejo Universitario por lo poco eficiente o efectivo que es en los acuerdos que toma.

Hace un año aproximadamente este Consejo recibió una serie de denuncias con respecto a la Asociación de Estudiantes de Alajuela por parte de la fiscal de la FEUNED y este Consejo la escuchó y tomó acuerdos. Uno fue un estudio que le solicitó a la Auditoría Interna de la Universidad y un informe a la Administración, al margen que se le indicó a la Auditoría Interna que en todos los informes anuales que hiciera tenía que evidenciarse el que se había una Auditoría al menos a alguna Asociación de Estudiantes.

Con el informe de la Administración todavía no está y el informe de la Auditoría después lo que pasó fue que el Auditor Interno comunicó que dado el estudio que se hizo tomó la decisión de mandarlo directamente al Ministerio Público.

A raíz de esa información que nos indicó el Auditor y fundamentado en un dictamen que se había visto de la Procuraduría General de la República, le solicitó al Auditor que enviara el informe que él remitió al Ministerio Público porque no sabíamos ni que era lo que había pasado. Habían denuncias y el Consejo Universitario tenía que verlas, ya estaba involucrado en el asunto y no podía eludir esa situación.

Me extraña lo que indica don Ramiro Porras, ¿de qué manera le podemos ayudar?, dándole seguimiento a los acuerdos y haciendo que la Auditoría haga el trabajo que tiene que hacer.

Este Consejo recientemente le aprobó a la Auditoría Interna que al 31 de octubre tenía que entregar el informe del estudio de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

Le pregunté a la secretaría del Consejo Universitario que si lo había entregado y me indica que no. El estudio que se le pidió con respecto al caso de la Asociación de Estudiantes de la Alajuela.

Esto lo digo porque si nosotros no atendemos o cumplimos esa función fiscalizadora que tenemos que tener de los acuerdos que tomamos al final somos copartícipes de una situación como la que se está presentando. Lo más grave es que el Auditor una vez, porque se la ha expresado en forma directa, que nosotros necesitamos una Auditoría que cumpla los acuerdos del Consejo Universitario,

precisamente para que realmente los acuerdos y las políticas se hagan como se indica el bloque de legalidad.

No entiendo porque no lo ha presentado, supongo que tendrá alguna razón, doña Ana M. Shing me indicó que llamaron a la Auditoría y que no estaba el Sr. Auditor Interno y que tampoco estaban las otras personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Auditor Interno está enfermo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hace un momento lo vi.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dijo que iba para donde el doctor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso hoy es 2 de noviembre. Lo que me preocupa es que no hay justificación.

La preocupación que tengo con esto es lamentable porque si a don Colman no se le resuelve esta situación casi estoy segura que ningún funcionario de la Universidad, ni ningún estudiante, nadie va a volver a hacer ninguna denuncia en esta Universidad de alguna situación irregular porque sabe que hay oídos sordos y que más bien corre el riesgo de vivir una experiencia que está viviendo don Colman Zambrana.

Tengo claro que la Asociación de Estudiantes, porque hice la consulta a don Joaquín Jiménez, está inscrita porque este Consejo Universitario en el año 2005 definió un procedimiento de cómo tenía que inscribirse las Asociaciones de Estudiantes.

Entonces no entiendo como es que un grupo de estudiantes que no está inscrito en nombre de una Asociación que no está legalizada ni inscrita en los registros de la Universidad solicita información en la forma como lo hace y que se arroga ese derecho.

Me parece que la FEUNED, lamento que hoy no esté presente don José F. Cuevas, y a petición del Presidente de la FEUNED fue que nosotros recibimos a la fiscal de la FEUNED y tiene una responsabilidad con esto.

Cuando salió don Ramiro Porras indiqué que no entendía porque le decía a don Colman Zambrana de qué manera le podía ayudar el Consejo Universitario. El Consejo tomó acuerdos muy claros, un informe a la Administración y otro a la Auditoría Interna y el 31 de octubre la Auditoría tenía que entregar el informe final porque la vez pasada lo que hizo fue una cronología y lo que entregó fue un documento que no tenía ni conclusiones ni recomendaciones, se lavaba las manos.

Supongo que el Consejo Universitario tendrá que tomar una decisión en eso porque no va a tener que esperar.

Con respecto a la desconcentración. Hoy vi un correo de don Mynor Herrera creo que estaba enviando a raíz de una situación de la desconcentración.

Me pareció muy atinada la preocupación de don Rolando Seas, lo que le contesta don Luis Guillermo Carpio y el razonamiento que hace don Mynor Herrera, que coincide mucho don Colman y la importancia de que es hora de que se empodere las funciones que debe tener un Administrador de Centro para que realmente puedan realizar las acciones. Eso demanda el Consejo Universitario una mayor acción en el cumplimiento de esa política.

En todo caso por Reglamento se que no se puede tomar decisiones delante de las personas invitadas, por eso digo que espero que este Consejo en el caso de don Colman Zambrana podamos tomar el acuerdo que corresponda.

Don Celín Arce nos ayudará que es una de las peticiones de don Ramiro, pero también me había acercado a hacerle la consulta a doña Fabiola Cantero y le había dicho a ella que le diga a don Celín Arce que nos ayude porque este asunto se está complicando cada vez más y esto lo dije por las notas que nos enviaron y me parece que no se corta por lo sano el asunto se va a complicar.

DR. CELIN ARCE: ¿En qué se puede ayudar?, no estoy en capacidad de decir en este momento.

Me parece que más que un problema jurídico es un conflicto lo que hay , ojalá que fuera solo jurídico sería muy sencillo, lo que dice la Ley o que dice los Reglamentos. Lo jurídico de la Ley no soluciona todo necesariamente ni todos los conflictos sino sería muy sencillo, se pasa una Ley y se dice prohíbase que haya pobres de ahora en adelante.

Para mi es un conflicto que se ha venido creciendo que hay que diagnosticarlo, hay que valorarlo globalmente a ver a qué responde realmente que es lo que mueve por debajo.

Hasta ahora jurídicamente lo que veo es todo el apoyo se asesore a don Colman y particularmente el Recurso de Amparo que por lo demás entiendo muy bien, pero es normal todo funcionario público estamos expuestos a que nos interpongan un Recurso de Amparo y la gran mayoría dichosamente son por derecho de respuesta que son los que mayoritariamente la Sala Constitucional declara con lugar en este país.

Eso es un Recurso de Amparo por derecho a respuesta y en el fondo lo que se esconde es un ánimo de molestar como la gran mayoría de los Recursos Amparo de derecho de respuesta, eso es parte de lo que utilizan para grabar o ampliar el conflicto, eso es no normal no tiene mayor trascendencia jurídica ese Recurso de Amparo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de don Colman Zambrana hay una amenaza sutil y ha tenido actos como el del carro entonces esto está llegando más allá.

DR. CELIN ARCE: Estamos de acuerdo. Es un conflicto global que cada vez se agrava más. No sé que está pasando no manejo todo ese conflicto.

No es un problema legal, en donde se dice quién tiene la razón, no creo que el problema se pueda solucionar así.

Trabajé en el Ministerio de Educación había una serie de conflictos así, el Director tenía toda la razón, pero un conflicto de tan magnitud que se hizo una bola de nieve todos se involucran y con el ánimo de publicar, la intención es otra que no la conozco, pero es un conflicto que hay que buscarle alguna solución que tendrá sus facetas jurídica indudablemente las tendrá, que si hay amenazas habría que ver si efectivamente si hay pruebas concretas que las han hecho habrá que acudir a la vía penal y anteponer la denuncia correspondiente que eso es lo que procede en ese tipo de situaciones.

¿Qué hay acto de vandalismo?, normalmente sucede eso, lo más probable que si le rayaron el carro probablemente la próxima vez es una llanta, no se sabe quién fue y hay conflictos y se van a agravando porque me parece que la UNED como institución si no le ha entrado de lleno a diagnosticar y ver como se le busca una solución a ese conflicto.

Me parece que si, que el estudio que se le encargó a la Auditoría Interna arrojaría muchas luces como para tomar alguna línea de acción y se supone que sería un buen diagnóstico de qué es lo que está pasando y si daría luces para tomar acciones. Sino está este estudio, una persona va a decir que se debe hacer un diagnóstico de ese problema y hacer las recomendaciones correspondientes.

Sino se interviene la esperanza que tengo es que tendería agravarse la situación y se convierte en una lucha de poder, quien puede lo más quien puede lo menos y al final de cuentas no se sabe porque surgió el conflicto pero ahí está latente cada vez con amenaza de crecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando don Colman Zambrana llega como Administrador al Centro Universitario de Alajuela es cuando se denuncian supuestos privilegios de la Asociación de Estudiantes de Alajuela. Posteriormente viene la fiscal de la FEUNED y denuncian supuestas anomalías en el funcionamiento de la Asociación.

Dentro de las acciones que se derivan en los acuerdos del Consejo Universitario está el estudio de la Auditoría, el Auditor decide enviarlo directamente al Ministerio Público indicando que no se trata de funcionarios de la Universidad ante la supuesta malversación de recursos con unas facturas. El Ministerio Público está dándole curso a la investigación.

La Asociación de Alajuela había quedado casi sin funcionamiento, incluso la oficina se le había solicitado por otras cosas.

Este año resurge el conflicto, aparentemente y eso a mí no me consta como está, hay dos grupos estudiantiles donde ambos quieren ser representantes de Alajuela, ambos se orientan a identificarse como Asociación de Estudiantes de Alajuela. El movimiento estudiantil goza de autonomía, la Administración no puede meterse en el movimiento estudiantil, eso quiero dejarlo claro y categóricamente dicho ahora.

La Administración le ha dado todos los apoyos que don Colman requiere, no han sido de recurso o de documentos han sido reales y todo el apoyo de la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me interpretó mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Posiblemente interpreté porque entendí que el acuerdo del Consejo Universitario no fuera nada más de un acuerdo simbólico. Los acuerdos de la Administración no han sido simbólicos han sido reales y un apoyo permanente a don Colman precisamente por todos los proyectos que está desarrollando y donde la relación con la Asociación lo hemos respaldado ampliamente.

¿Cuál es la situación nueva que se presenta?, y ahí como dijo don Celín Arce no se que más se debe hacer. Hay un Recurso de Amparo y no será el primero todos los funcionarios públicos están sujetos a que por cualquier motivo se nos pongan un recurso, la mayoría lo ganamos y cuando se pierden es por derecho de información no ha habido por otro motivo, algunos por re instalación de un funcionario pero todos los demás han sido por derecho de información y se responde.

¿Cuál es la variable distinta en este caso?. Esas amenazas y es daño a su propiedad y presión psicológica que don Colman denunció. ¿Qué hacer en ese caso cuando en trasfondo uno puede suponer que hay una lucha de dos grupos estudiantiles por el poder de ser la Asociación de Estudiantes de Alajuela. Tengo esa duda qué más se puede realizar, cómo intervenir el Consejo Universitario ante un conflicto de grupos de estudiantes en una sede determinada. Tengo un signo de pregunta, en qué términos hacerlo respetando el ordenamiento que el Estatuto da para el movimiento estudiantil lo cual no es tan fácil, hay barreras muy sutiles que es peligroso pasarlas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo solo que si el informe del Auditor Interno, el que conocimos en su momento hubiera tenido conclusiones y recomendaciones, el Reglamento de Condición Académica establece sanciones para ciertas faltas que tienen los estudiantes, sin embargo al no tener conclusiones ni recomendaciones obviamente eso no lo va a sancionar el Consejo Universitario pero Consejo puede emitir una serie de acciones para que los

estudiantes se den cuenta de la normativa de la Universidad porque tienen deberes y obligaciones con la Institución. El problema es que no se toma ninguna decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay ninguna falta corroborada en este momento, hay denuncias ante posibles faltas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy muy segura de eso. Lo que entendí es que la Administración había confirmado que había una factura que no coincidía. Si ya había una variación de una factura que también creo que ha sido de una de las causas para que algunos funcionarios en algún momento se hubieran despedido o renunciado, lo bien es que la Universidad pudo haber aprobado que efectivamente se había alterado un documento institucional o se está mintiendo a la Universidad.

Creo que en ese caso existe la normativa suficiente para que se hubiera investigado y a los estudiantes se les aplique las sanciones correspondientes, lo que pasa es que la Auditoría no fue más allá.

Nunca he visto que una institución se tenga que esperar a que el Ministerio Público pruebe algo cuando muchas veces han aplicado la normativa para ciertas decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que es alguien externo a la Universidad como un estudiante y eso cambiaba la perspectiva desde la cual se podía enfrentar.

Cuando en alguna situación un funcionario ha hecho eso, ha terminado despedido o renuncia antes de que lo despidamos y hubo un caso reciente que ustedes conocieron, pero en este caso es un estudiante el que supuestamente ni siquiera podemos afirmarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero aclarar lo siguiente. Don Rodrigo Arias me interpretó mal, no quise decir eso.

Lo que quise decir es que nosotros si podíamos hacer algo como Consejo no debía ser un respaldo de palabra porque lo que podemos tomar es un acuerdo muy bonito, no estoy diciendo que no se haya hecho y reconozco que tanto la Oficina Jurídica como el Rector le han dado el respaldo al Sr. Colman Zambrana pero en lo que concierne al Consejo Universitario es mi preocupación cómo respaldarlo efectivamente y no solo con un acuerdo.

LIC. JOSE M. ALFARO: Muchas gracias a don Colman Zambrana por su presentación y por sus buenos deseos para los miembros nuevos.

Se ha hablado algo de las causas pero quisiera ver si es posible que me puedan dar en síntesis a su juicio, qué es lo que está motivando el problema porque eso

me va a ayudar en la parte de proponer o recomendar algún tipo de solución. ¿Qué es exactamente lo que hay detrás de todo esto?

MBA. COLMAN ZAMBRANA: A mi llegada al Centro Universitario de Alajuela, iniciando labores ahí hace 3 años me topé con que existe una Asociación de Estudiantes debidamente instalada y conformada, ocupando un cubículo muy importante y amplio con todos los servicios de la Universidad, agua, luz, teléfono, INTERNET, computadora.

Inicialmente no lo vi mal lo vi bien más bien me pareció un buen grupo para trabajar sin embargo con el paso de las semanas me empecé a dar llevar sorpresas como una venta masiva de exámenes de la Universidad ya aplicados a costos exorbitantes, ¢10 mil el COMBO ¢500 el examen, me empecé a enterar a venta de formularios de becas, de lapiceros, del manejo casi total de la matrícula, que tenía un horario más amplio que este servidor, ellos trabajan de lunes a lunes de 8 a.m. a 8 a.m., que manejaban correo institucional para distribución de los exámenes, cuentas bancarias.

Me empecé a enterar de cosas de este tipo de empapelamiento total del Centro Universitario, por ejemplo en una época de matrícula en una aula se ponía anuncios de venta de este producto.

Ahí empecé a trabajar en políticas institucionales se logró de este Consejo que los exámenes se declaran de propiedad intelectual de la UNED entonces se detuvo eso. Inmediatamente después de que se detuvo la venta indiscriminada de exámenes, que dicho sea de paso decir venta de exámenes a mi siempre me ha sonado horrible sobre todo a nivel institucional y yo con la camiseta de la UNED.

Se detuvo y a raíz de eso empezaron todo tipo de represalias, prohibí empapelar el Centro Universitario con anuncios incluso de alquiler, ventas de carros, etc.

Observé que del Centro Universitario sin ningún control ni siquiera de vigilancia entraban y salían CPU y no entendía que era el asunto, entonces me enteré que por ahí funcionaba como un taller.

Luego observé masivamente CD's y parece ser que los quemaban, más claro es pirateando CD's y como que entraban y salían mucho y desde mi oficina muchas veces oía música y me acercaba y todo se detenía. En ese sentido ahí funcionaba un taller de distribución.

Los conserjes me denunciaron que en esa oficina había botellas de whisky. Hice intervenciones y logré comprobar pero casi de inmediato eso empezó a desaparecer.

Como ellos tenían un horario más extenso, tenían como ese beneficio de horario amplio sin restricción de entrada y salida. También observé como un six pac de

cervezas y un polo grande se le entregaba al vigilante, vaya coma y dejemos trabajar.

Todo este tipo de situaciones que logré ir parando. De esto hay documentación lo coordiné con mi jefe inmediato don Luis Fernando Barboza, tengo muchos documentos de la Dirección de Centros Universitarios donde coordinábamos cada cosa y fue una a una.

Se prohíbo el uso de cámaras de videos y fotográficas en el Centro Universitario porque se usaban para amedrentar, se amenazaba mucho a los funcionarios, “le decían si se mete conmigo esto”.

Se me invitó a tomarme unos tragos más de una vez por parte de ellos, lo rechacé inmediatamente, eso me comprometía.

Todo este tipo de cosas fue creando el famoso conflicto de que habla don Celín Arce, sin embargo lo veía desde el punto de vista mío como hacer cumplir un proceso de mal uso de instalaciones, de los recursos institucionales y todo esto.

Un día estando en mi oficina segunda semana habiendo llegado al Centro Universitario escuché como un equipo de sonido a todo volumen y salgo a ver qué está pasando, un Centro Universitario es una institución de silencio de calma y estaban dando aeróbicos a todo volumen y pregunté que estaba pasando y detuve el asunto y lo prohibí. En el pasadizo donde está el mural y resulta ser que ahí se daban aeróbicos de ese tipo, dije que eso no era un sitio para eso.

Ahí sigue creciendo el conflicto porque hago cumplir lo que corresponde a un Administrador.

Luego se escuchaban comentarios, desde el primer día que llegué lo manifesté abiertamente a mis compañeros y a los colaboradores de que no iba a permitir de aquí en adelante ni un solo trago ni cerveza en el Centro Universitario, entonces escuché que antes de Colman sí se hacían algunas cuestiones. Tengo entendido que una vez que se cerraba los portones, por eso cualquiera podría llegar en cualquier momento y no encontraban mucho. Eso era el conflicto.

En las primeras semanas encontraba muchas latas de cerveza en los basureros. Le pedí a los conserjes que las llevara a la oficina y ahí las veía. Parece ser que los vigilantes de la Compañía Camarias como que se habían ajustado un poco a la ayuda en ese sentido, de tal suerte que antes de llegar mayo por costumbre de este servidor en otros trabajos mando a una persona a hacer limpieza de techos, canoas y prepararme para el invierno.

Conseguí una persona para que hiciera este trabajo, esta persona dentro de la basura me enseñó como tres pitos de marihuana, varias botellas de cacique y me enseñó hasta una prenda íntima. No sé si eso lo tiraron de los terrenos que están

vacíos y que se meten algunos delincuentes a consumir, pero estaban en las canoas del Centro Universitario del lado del jardín interno, la parte alta.

Al hacer cumplir todo esto y empezar a prohibir, en coordinación todo este tipo de cosas, se fue acrecentando el conflicto.

Cuando llegó el Colegio Científico nosotros estábamos con espacios reducidos y en consulta jurídica en ese entonces a doña Alejandra Castro que estaba en la UNED, averiguamos, me asesoré muy bien y le solicitamos este espacio. Al solicitar ese espacio le solicité autorización a don Rodrigo Arias por medio de un correo electrónico, él estaba totalmente enterado al igual que don Luis Fernando Barboza.

Desocuparon el cubículo, 22 días antes de desocuparlo desde que una persona se iba a sentar e iba a poner un pupitre en media entrada y desde ahí nadie lo iba a mover como medida de protesta, averigüé y me dijo doña Alejandra Castro que podía traer la fuerza pública y quitarlo. Fue de todo lo que paso. El conflicto se sigue acrecentándose. Lo que estoy haciendo es cumplir lo que se me ordena.

Tengo una frase muy presente y no se me olvida y todos los días la recuerdo con lo que hago y fue una frase que me la dijo don Rodrigo Arias casi el primer día que llegué al Centro Universitario, me dijo “Colman espero mucho de usted”. No solo lo tome como un patrón de conducta profesional-técnica-ética sino como lo que soy y lo que aprendido de mi mamá y de mi papá en paz descansen que nos enseñaron a ser transparentes a lo que sea aunque uno tenga que seguir pagando.

Al ir eliminando toda esta serie de privilegios se fue acrecentado el asunto y entramos en el ánimo de “joder” con amenazas. Me mandó a decir a través de una persona que me iban a meter “un puñal en la panza”.

Estando un día en la oficina llegó una profesora de San Carlos de talleres 90-20 muy brava porque necesitaba hablar conmigo y le dije qué pasó, y me dijo no es posible que me estén cobrando por usar el parqueo de atrás. Entonces voy y estaba un muchacho y me le dije al vigilante que está pasando, este señor estaba con el chaleco y me dijo este señor ¿cómo vamos a trabajar ahora?, porque a él se le ha permitido esto, incluso les comento que baja todos los mangos y se le dan para que los venda y la conserje me denunció que también a esta persona se le daba desde desinfectantes, jabón y se les permitía varias cosas de este tipo.

Estos son detalles y como me preguntan con mucho gusto le cuento. No quería entrar en ese detalle pero si hablamos de conflictos me gustaría aclararlo y si hablamos del ánimo de “joder”, me gustaría que quede claro en este asunto.

De ahí se viene una cuestión de investigación por parte de la fiscal de la FEUNED la Sra. Johanna Ugalde. Ella al inicio cuando llegó al Consejo Universitario, me habló y me contó lo que ella pretendía como fiscal, primero tuve muy reservas

porque no sabía el grado de amistad que tenía con ellos, pero luego me di cuenta con el pasar de los días es que ella realmente estaba haciendo una investigación.

Preguntó mucho hasta que presentó el informe y que es del conocimiento de muchos de ustedes del Consejo Universitario.

La Fiscal denunció cosas muy parecidas a las mías, lo único que ella no se dio cuenta es que cuando llegaron a la Asamblea para prohibirle el ingreso a la FEUNED a esta Asociación no se dio cuenta de que esa Asociación nunca estuvo afiliada en la Federación, entonces lo que hicieron fue prohibirle el ingreso por un año pero nunca estuvo afiliada.

He respetado la autonomía de los estudiantes, tal es el caso de respeto mío y conociendo esta situación que con ellos ni me reúno ni tengo ninguna conversación porque en la única que hemos tenido se usaron palabras fuertes y hasta mentiras, cosas que no eran ciertas, entonces preferí respetar la autonomía.

LIC. JOSE M. ALFARO: ¿El grupo cuántas personas lo conforman?, ¿cuántos líderes?

MBA. COLMAN ZAMBRANA: Cuando llegué el grupo estaba compuesto como por unas 22 personas que se turnaban de lunes a lunes de 8 a.m. a 8 p.m. porque el cubilo con lo dejaban solo, hay que trabajar siempre abierto.

Después de que se cerró el cubículo quedaron 5 personas como la base. Al grupo siempre lo denominaron como socios, usted no puede entrar a la sociedad, incluso una muchacha llegó y me dijo que no la dejaron entrar porque tenía que pagar una cuota de asociación.

Denuncias como la esa recibí muchas pero obviamente cuando les decía que me presentan por escrito ya que necesito ir haciendo antecedentes, entonces me dijeron me da miedo las represalias, que me demanden, ese muchacho es peligro, etc. Entonces al final terminaba sin ningún papel en la mano.

Pero esa muchacha si hizo una nota y la iba a pasar a la Administración. Ella me dio la nota como a las 6 p.m. a las 10 p.m. no sé como ubicó el número de mi casa diciéndome que por favor no presentara esa nota porque le empezó a dar mucho miedo a la situación. Esto es lo que pasado en términos generales.

La Auditoría se hizo presente, don Karino Lizano investigó mucho, averiguó cosas importantes sobre Asambleas. De mi parte puse por escrito y llené un formulario de auditoría y la firmé, indiqué que en el Centro Universitario en un año completo de actividad de enero a diciembre, no vi por ningún lado en el Centro Universitario 14 actividades estudiantiles donde se generaban el uso de alimentos y bebidas y se presentaban facturas para cobros. Si fue eso se hizo en otro no fue en el Centro Universitario. Si lo vemos en promedio es 1.1 actividad por mes.

En bitácora de vigilancia no hay ningún ingreso de alimentos y bebidas, en mis controles no hay préstamos de aula, no sé donde la hicieron. La Asamblea Estudiantil no se adonde la hicieron, no digo en este momento que no hayan hecho, no la hicieron en el Centro Universitario y no consta.

Cuando me enteré por corrillos de que se llevó el asunto al Ministerio Público el asunto por parte de la Auditoría y no se presentó al Consejo Universitario, dije algo encontraron porque pienso que la Auditoría es un órgano serio que podría exponerse a un problema legal muy fuerte si presenta al Ministerio Público este asunto. Eso fue lo pensé.

Por ahí me dijeron que había sido unas facturas donde don Karino Lizano investigó y encontró algo. Si el asunto está en el Ministerio Público es por algo. Pero de ahí a cortar privilegios, ingresos, se dio el conflicto y de aquí el ánimo de “joder”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy ilustrativo todo. Creo que estos casos son complicados pero también uno no puede hacer lo que quiere en cualquier lugar.

En este momento no puedo tomar una iniciativa y decirle al Consejo hacer una asociación, la podemos hacer y la inscribimos, pero cuando nos vamos arrojar el hecho de ser los representantes de un grupo, o sea que hagamos una asociación y que nos arroguemos el ser los representantes de los funcionarios administrativos de esta asociación, por ejemplo.

El caso que nos presenta don Colman Zambrana me parece que podría otros estudiantes por otro lado reunirse y formar otra asociación. Entonces cuándo está obligada la Universidad a dar un espacio a darles facilidades, una computadora, una mesa, etc. No será cuando esté inscrita formalmente e incluso cuando forma parte de una Federación que tiene una fiscal y que tiene un grupo de gente que puede darle seguimiento a las cosas.

En este caso concreto me parece que lo que hay es un club de amigos, me parece, un club de gente que quería sacarle provecho en dinero a una condición.

Quiero saber si hay una forma de actuar con eso, qué legitimidad tiene este grupo. Esto me surge oyendo los por menores que nos cuenta don Colman Zambrana.

MBA. RODRIGO ARIAS: En representatividad y en elección de Juntas tendíamos mucho que hablar, no solo con asociaciones sino con otros grupos que se autodenominan representantes de sectores, en Alajuela se está dando eso.

Luego de que había superado esa situación, en el sentido de que había remitido al Ministerio Público, surge de un momento a otro don Guido Ortiz denominándose Presidente y pidiendo una serie de información donde precisamente le decimos que se acredite y demuestre que es Asociación de Alajuela. Don Guido Ortiz había sido Presidente de la Asociación de Estudiantes de Alajuela hace muchos

años, es funcionario de la Caja Costarricense de Seguro Social, de profesión Ingeniero y luego entra a la UNED y se hace representante estudiantil en la década de los años 90 cuando era Vicerrector Ejecutivo y ahora aparece denominándose Presidente de este grupo en el cual don Manuel viene de Vicepresidente. Recuerden que habían algunas personas en varias asociaciones y esa situación se presentó hace varios que viene a plantear mi inquietud en relación con eso.

Cuando una vez llego a una graduación en Heredia y el estudiante que habla en nombre de los estudiantes por parte de la Federación y comienza a criticar que ahí no hay Centro Universitario y le dije que Heredia tiene hace mucho tiempo y luego me entero que quien estaba hablando era un estudiante de Cartago solo que era el Vicepresidente de la Asociación de Heredia.

Esa vez me quedé sorprendido, los mismos estudiantes que estaban en la graduación no entendían lo que estaba diciendo.

Tenemos esta situación que es romper una forma de vida que tenía un grupo de estudiantes que se aprovechan de las instalaciones de la UNED que nos ha llevado a nosotros a replantearlos varias cosas entre ellas el uso de los exámenes y aquí se ha discutido mucho y se han buscado otros mecanismos para que los exámenes aplicados sin costo puedan estar disponibles para los estudiantes.

Las escuelas han tenido una discusión fuerte en relación con esos acuerdos, conocemos que hay universidades del mundo muy prestigiosas que sus exámenes aplicados los ponen línea para quien los ocupe, vemos que en la UCR los mismos profesores entregan las copias de exámenes en las fotocopadoras y le dicen a los estudiantes los exámenes viejos están en tal fotocopadora vayan búsquelos o las asociaciones las venden en algunos casos como sucedía en este particular de Alajuela donde la Asociación de Estudiantes comercializaba con exámenes.

Nosotros nos enteramos de todo ello cuando don Colman Zambrana viene y hace las primeras denuncias y luego se retoma el tema de los exámenes y luego vienen todos estos por menores que don Colman relató.

Esa es la situación, ha evolucionado de una manera determinada, legalmente en este momento no hay Asociación inscrita dentro de la Universidad. En las otras asociaciones existentes hay diferentes formas de funcionamiento que tienen las Asociaciones, algunas muy cercanas al Administrador otras no, algunas brindando servicios más amplios, otras limitándose a administrar lo que la Federación les otorga año con año.

Las asociaciones no están obligadas a federarse, sin embargo puede ser asociación, se puede inscribir solamente una asociación por Centro Universitario como asociación del Centro, puede haber asociaciones de carrera.

En fin es parte del conflicto que está muy asentado en el movimiento estudiantil en una asociación que en algún momento la administración de la sede le dio facilidad de brindar otros servicios, quizá no lo supervisó lo suficiente y llegan a establecer esta situación que al venirse a limitar posteriormente no solamente deja al descubierto posibles anomalías, dijo posible porque todo eso está en procesos judiciales para demostrarse y por otro lado posibles abusos en cuando a la confianza que la Administración de la sede les había dado en ese momento.

Al romperse ese esquema, al quitarse la oficina, prohibir hacer más uso del espacio pues viene toda la situación que don Colman ha dicho.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Don Rodrigo Arias ha tocado dos aspectos importantes que hace rato estoy analizando.

Lo que sucede en Alajuela sucede necesariamente porque la Universidad fue permisiva en ese sentido, no se dieron la supervisión adecuada, hubo abusos de confianza y lamentablemente la UNED tiene más de 30 Centros Universitarios, la honorabilidad de todos los funcionarios de los Centros es absolutamente incuestionable en mi criterio pero en una sábana blanca hay un punto negro y creo que el Consejo Universitario también debe de buscar alternativas para prevenir este tipo de cosas, debe legislar un poco pensando en que estamos en un régimen de confianza, pensamos que nadie va a hacer nada irregular pero resulta que de repente si surgen irregularidades y no están establecidos los controles adecuados para que esto no llegue a los niveles en que llegó.

Se puede decir que no se dio la supervisión adecuada, hubo un abuso de confianza pero ya era bastante mayor la situación era muy visible como para que otras instancias universitarias no se hubieran enterado de lo que estaba sucediendo en este Centro Universitario.

Sino se a ese movimiento de la administración de ese Centro probablemente se hubiera descubierto el asunto ya muy tardíamente aunque creo que se hizo en forma tardía, pero con consecuencias mayores de las que se están dando en este momento.

Pienso que se dio fue una magia que tomo el Centro Universitario de Alajuela y que hizo cosas muy desproporcionadas a lo que una buena administración debió de haber controlado y corregido oportunamente.

Ahora a don Colman Zambrana me parece que merece el apoyo y la ayuda que ojalá que se le pueda dar pero que también el Consejo Universitario debe de pensar en tomar la algunas medidas que prevengan este tipo de situaciones, por dicha que no son comunes ni es una tendencia, pero si que podrían establecerse las normas para que no se repita una cosa de esta naturaleza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Joaquín tiene razón, en el sentido de que hay que desarrollar una normativa, pero no es una normativa no muy fácil de

definir porque tiene que estar enmarcada en lo que dice el Art. 50 del Estatuto Orgánico que le da a la UNED -por lo tanto a la Administración- la obligación de contribuir con la Federación de Estudiantes y con las Asociaciones de Estudiantes.

Por otro lado está la autonomía propia del movimiento estudiantil en el cual no debemos de intervenir en su organización y funcionamiento, y sin embargo facilitarle esa operación como dice el Estatuto Orgánico.

De qué manera lo hacemos cuando por otro lado se habla de desconcentración, de discrecionalidad en el Administrador, de cómo establecer esa relación simbiótica administrador-asociación.

Lo que no siempre ha sido en todos los Centros una relación afín administrador-asociación y eso no significa que trabajen mal. Conocemos casos de Administradores de Centros Universitarios que no coordinan con la Asociación o la Asociación no coordina con el Administrador y sin embargo cada uno tiene su funcionamiento propio y otros lugares donde trabajan muy integrados.

Don Joaquín Jiménez que ha estado en la Vida Estudiantil conocerá a lo largo de la historia montos de ejemplos de esta naturaleza de uno y otro tipo.

Entonces como desarrollar una normativa que mantenga ese equilibrio entre las condiciones que establece la Universidad, el respeto al movimiento estudiantil, el respeto al poder discrecional que debe tener el Administrador del Centro respectivo para no poner un encasillamiento en una camisa de fuerza que no permita hacer nada ni a uno ni a otro.

Creo que ahí es donde tenemos un reto que enfrentar y creo que don Joaquín por su experiencia en Vida Estudiantil nos tiene que ayudar a ir dilucidando algunas de esas normas para que podamos establecer por lo menos los principios sobre los cuales en materia de asociaciones de estudiantes y de Federación de Estudiantes se sienten las bases para lograr que don Joaquín llamó una “buena administración” de la Asociación de Estudiantes en su relación con el administrador del Centro lo cual es sumamente amplio.

Llamo la atención de que nosotros debemos de tener cuidado en todos esos elementos que subyacen en cualquier definición que queramos hacer para normar aspectos propios del movimiento estudiantil en el que hay que tener mucho cuidado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Había entendido el razonamiento. Quiero expresar la preocupación con respecto a algunas apreciaciones que he hecho.

Si alguien que ha sido defensora de la participación de los estudiantes en la toma de decisiones en la Universidad ha sido esta servidora. Considero que es muy importante que los estudiantes estén participando en la toma de decisiones pero no desde ahora sino desde que estuve la primera vez en el Consejo Universitario

en los años 80. Cuando don Celedonio Ramírez estuvo como Rector y se le colaboró para que se conformara la Federación.

El punto no es ese, el punto que más me mortifica es el siguiente. Los recursos que recibe la Federación es un recurso público y este Consejo independientemente de las personas que han estado aquí aprobó que es un arancel con destino específico, que es para que sirva para el funcionamiento de la FEUNED.

La Federación también ha tomado decisiones como distribuirle a las asociaciones una cantidad de dinero para su desarrollo, de ahí que había aprobado todo ese tipo de cosas porque el Estatuto Orgánico indica que todas las asociaciones y la FEUNED anualmente deben entregar sus estudios financieros o el uso de los recursos a la Auditoría. Parto del supuesto que si la Auditoría no ha informado de que una Asociación no lo entregado es porque se está entregando siempre y normalmente y la FEUNED lo hace, con actas y con la toma de decisiones.

El otro es que es recurso público los dineros que se le dan como viáticos, participación en las sesiones porque hay un fondo para la FEUNED como tan recurso público son las instalaciones de la Universidad y todo lo que son los activos.

Me parece que cuando los escucho que hay que crear una normativa y digo más normativas, pero hay cosas que ya están claras, o sea hay cosas que ya nosotros tenemos más claros de que no se puede hacer un uso inadecuado de las instalaciones.

Me parece que a veces queremos dilatar acciones. Si estoy equivocada me gustaría que me dijeran que estoy equivocada, pero sigo sosteniendo que este Consejo Universitario tomó un acuerdo en su momento en donde se le solicitó a la Auditoría hacer un estudio para ver si los controles que se tenían con respecto a los recursos que se le daban a los estudiantes en viáticos, etc., estaban bien, porque son controles y este Consejo Universitario eso es lo que necesita porque al final el que toma la decisión de que los recursos se le asignan a la FEUNED es el Consejo porque es el único que puede aprobar los aranceles.

Por otro lado me he preocupado porque la Dirección Financiera nos diga como es que se está haciendo uso del Fondo de la FEUNED de manera que nos garanticemos que ese fondo no está concentrado en determinadas asociaciones y que la FEUNED se está preocupando para que todos los estudiantes de todos los 30 Centros Universitarios de la Universidad sepan y estén informados de que ellos se pueden organizar y que es muy importante que se organicen para que puedan decirnos en realidad cuáles son sus demandas o la calidad de los servicios que estamos dando.

En este momento la FEUNED tiene como 12 asociaciones sin embargo la cuota de actividades estudiantiles que paga los estudiantes de la Universidad va directo va la Federación y tienen otro arancel adicional para que financie el subsidio.

Ahí es donde digo qué es lo que está pasando, no sé cuál es el tipo de relación que da entre la Asociación de Estudiantes de Alajuela y la FEUNED. Lo único que sí sé es que si ha habido uso de recursos tanto institucionales de infraestructura como de dinero, el Estatuto Orgánico dice que la Auditoría tiene que entregar.

Lo que tiene que saber la Universidad es si las asociaciones están haciendo entrega de esos informes anuales para garantizar que los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario tienen un buen uso y el Consejo por su parte también controlar que todo eso se está haciendo bien.

Desde mi punto de vista este Consejo necesita un mayor apoyo de parte de la Auditoría porque es la que nos puede ayudar y así lo establece el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo para información, comunica doña Ana Myriam Shing que el Auditor acaba de entregar el informe entonces tendríamos que conocerlo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Según el dato que me dio ayer la Dirección de Asuntos Estudiantiles hay 23 asociaciones federadas de centros universitarios y 2 de carreras.

LIC. JOSE M. ALFARO: Quisiera hacer dos distintas manifestaciones ahora, una de análisis general y luego en su momento alguna propuesta para acción de este Consejo Universitario.

Creo que lo que nos ha planteado hoy don Colman Zambrana es algo que tiene que ver no solo con el ordenamiento de la Universidad tiene que ver con nuestro ordenamiento penal porque aquí hay indicios de actividades delictivas, hay indicios de un uso abusivo de bienes públicos y creo que esto debe de examinarse en toda su profundidad.

Creo que aquí también hay un cuestionamiento a la autoridad y requiere una definición de lo que se entiende por autonomía y lo que se tiene por asociación.

Para mi una asociación que no esté inscrita no es asociación, es un simulacro de asociación. Si esos socios se arrojan una representación que no tienen están incumpliendo el ordenamiento legal.

Creo que en esto tenemos que tener mucho cuidado porque parte del problema que tienen en estos momentos el país es que se han desdibujado los conceptos de autoridad, de disciplina y de responsabilidad. En este momento Alajuela hay una oficina que vende trabajos de colegio y lo anuncia.

Hace algunos años un grupo de estudiantes de un colegio josefino que no estuvieron de acuerdo como se resolvió un evento deportivo en la zona de los Juegos Nacionales de Alajuela y se dedicó a destruir las graderías y la policía no intervino porque eran estudiantes, pregunto, es que tenemos un fuero especial en Costa Rica para que cierta categoría de personas no esté bajo la obligación de acatar las leyes; esto es una cosa que hace a la esencia misma de la convivencia armónica, en el momento en que nosotros creamos un fuero especial, estamos permitiéndole a alguien organizarse en contra de la organización general, eso en medicina se llama tumor, cuando un grupo de tejidos deciden que no quieren ser una cosa, sino otra, tenemos un cáncer, y a la sociedad le pasa lo mismo.

Yo creo que esto, debemos tomarlo en el seno de este Consejo con toda la profundidad y las implicaciones que tiene, incluso Joaquín hablo de un punto negro en una sabana blanca, es que parte del problema el reto que tenemos es de que ese punto negro no se extienda, o sea, que la mancha no se extienda.

Tenemos otros antecedentes de globalización, de que uno pasa de un lado a otro, no sé, a mí me parece muy claro que los derechos, valga la redundancia, dan derecho a su uso correcto, pero que el abuso del derecho no es derecho, incluso nosotros en nuestros análisis, en la jurisprudencia penal ha habido condenatorias a maridos por violación de sus esposas, que se supone que es un concepto casi paradójico, sin embargo, la dignidad del ser humano lleva en un momento dado a que se sancione un marido por hacer mal uso de su derecho, por decirlo así.

Creo que esto es muy importante de analizar, porque lo que tenemos aquí es sumamente serio, creo que además de la consideración personal al Director del Centro, hay ya un reto institucional, no puede ser que en los bienes de la universidad haya quistes, que no solo no funcionan de acuerdo con la autoridad o las líneas de la autoridad, sino en contra de haciendo mal uso, e incluso, con indicios de que se pueden estar cometiendo actos delictivos.

Creo que en estos momentos en Estados Unidos hay un problema gravísimo de un daño increíble que aparentemente nació de un muchachito que estaba jugando con fósforos y ha creado un daño enorme, ahora si yo estoy viéndolo jugar con fósforos –yo no puedo intervenir porque esto, por el otro, porque lo de más allá, y después un incendió-, si en lugar de estar ellos haciendo copias de CD, si estuvieran haciendo juegos de pólvora y se que el centro, a no es que era la Asociación, no puede ser, yo creo que en este sentido tenemos que entrarle a esto en toda su dimensión; yo me quedo aquí, luego en el capítulo de recomendaciones yo quisiera ser algunas especificaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con el uso de la palabra?. Agradecerle a Colman su presencia y toda información que nos ha dado en esta sesión, esperamos que esto vaya evolucionando hacia una solución satisfactoria para todas partes, y sobre todo para la UNED y para su tranquilidad también

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Muchas gracias a todos por la atención, nada mas hago hincapié en que yo en mi pasar por la universidad, trabajé con cuatro juntas directivas y asociación muy buenas, fuimos amigos, desarrollamos proyectos, yo tengo experiencia en el trabajo con este tipo de grupos, lamentablemente, con este pasó esto, pero tuve que aplicar los reglamentos, como deben ser, el asunto había llegado a niveles; a mí tal vez no me interesa ahorita señalar a nadie, sencillamente que de aquí en adelante tomemos alguna acción al respecto.

Esta es una universidad nueva, yo lo dije hace un momento, y va evolucionando, evolucionando y estos es parte de la evolución, esto es parte de buscar mejoras a todos los procesos. Les agradezco muchísimo la atención y que tengan buenas tardes,

\* \* \*

Al ser las 12: 55 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Colman Zambrana.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar algún acuerdo; pedirle a la Administración que integre un grupo de apoyo urgente a la situación que enfrenta el Centro Universitario de Alajuela, para que respalde a la Administrador de manera proactiva en buscar solucionar el conflicto que se presenta con el movimiento estudiantil, o con estudiantes, por el conflicto que enfrenta el centro, nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, pero es algo más. Lo que yo le interpreté a don José Miguel acá, es que más bien la Administración lo puede hacer, que haga un estudio para ver cual es la situación que se está dando en este momento en el Centro Universitario de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que informe al Consejo, no tiene que ser que esté constantemente que informe al Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y poner ahí que además porque se dan circunstancias nuevas en el caso, que ameritan actualizar el estudio anterior que se había hecho, recuerden que había ido, creo que Fabiola.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros no tenemos este informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese era el de la Administración. Los aprobamos en esos términos, en firme, estamos seis, ahora integro el grupo, don Celín vaya integrando alguien al equipo de trabajo, ¿alguien para el grupo de trabajo?, para tener el informe el viernes, un diagnóstico preliminar, por lo menos de la situación actual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que hagan recomendaciones.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe la visita del Lic. Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en la que expone la situación que enfrenta con estudiantes de ese Centro.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración que integre un grupo de apoyo, que en forma urgente estudie la situación que enfrenta el Centro Universitario de Alajuela, de manera que se busque la solución del conflicto e informe al Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

3. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma le siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria, a realizarse el 9 de noviembre del 2007, para las 8:30 a.m.

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a remisión de estudio DF-G-01, con respecto a los procedimientos y controles de la UNED.**

Se recibe oficio AI-140-2007 del 31 de octubre del 2007 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 2 de noviembre del 2007, a las 12:30 p.m., en el que brinda informe solicitado en sesión 1875-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el estudio global en relación con los procedimientos y controles de la UNED, y el análisis de control interno a la luz de pagos y reintegros realizados por la UNED, con motivo de celebración de Actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dentro de actas, esto es importante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo de Alajuela hay que dejarlo como acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero antes, a nosotros hace unos momentos se nos acaba de entregar el documento, el documento AI-140-2007 es el oficio con fecha 31 de octubre dirigido al Consejo Universitario de esta Universidad; en la cual dice *“En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1875-2007, celebrada el 18 de octubre del 2007, que indica: SE ACUERDA solicitar a la Auditoría que: 1. Haga llegar al Consejo Universitario el estudio de conformidad con lo que solicitado en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 2).//2. Realice un estudio Global, de manera que refleje la realidad de los procedimientos y controles de la UNED, y al final de la investigación, brinde al Consejo Universitario las recomendaciones pertinentes.”*

Este es el informe que yo indiqué que el Consejo le había solicitado con respecto a los controles, y que nunca lo entregó, por eso yo si lo tengo muy claro, yo le llevo un seguimiento, primero el Consejo le pidió un informe sobre eso, pero el estudio que le pidió al Consejo relacionado con la Administración, no está aquí; entonces, a mí si me parece que tiene que quedar constando en actas, aunque sea por un acuerdo, porque yo si hice en una oportunidad una consulta a la Contraloría General de la República, me dijeron así: *“Si no existe acuerdo del Consejo Universitario, lo que usted piense no vale nada.”*, entonces yo si quiero que como acuerdo quede constando en esta sesión, que el señor Auditor no cumplió con el acuerdo que se le solicitó con el plazo que tenía que ser el 31 de octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo votamos de una vez, en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio AI-140-2007 del 31 de octubre del 2007 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 2 de noviembre del 2007, a las 12:30 p.m., en el que brinda informe solicitado en sesión 1875-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el estudio global en relación con los procedimientos y controles de la UNED, y el análisis de control interno a la luz de pagos y reintegros realizados por la UNED, con motivo de celebración de Actividades organizadas por la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

**SE ACUERDA:**

Dejar constando en actas de que el señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, no cumplió con la entrega del informe solicitado en sesión 1875-2007, Art. IV, inciso 6), en el plazo establecido por el Consejo Universitario, a saber, 31 de octubre del 2007.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo pensé que era el mismo. En relación con este otro asunto habíamos nombrado una comisión de la Administración, que estaba revisando procedimientos, que la dirigía Carlos Montoya, me dijo Heidi que hoy Carlos entregaba el informe también; porque nosotros nos adelantamos a la Auditoría revisando procedimientos, nosotros primero, desde Control Interno.

\* \* \*

5. **Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a solicitud de pago de viáticos, pasajes, impuestos para asistir a la Asamblea de AMOCVIES.**

Se conoce oficio AI-138-2007 del 26 de octubre del 2007 (REF. CU-446-2007), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en México, del 7 al 9 de noviembre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de entrar a nombramientos, tenemos la solicitud del Auditor para ir a México, los que estén a favor que se sirvan a levantar la mano, siempre lo voto a favor y lo hago, se rechaza

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio AI-138-2007 del 26 de octubre del 2007 (REF. CU-446-2007), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en México, del 7 al 9 de noviembre del 2007.

**CONSIDERANDO:**

1. Que no es conveniente que en este momento el señor Auditor Interno se ausente de la Universidad.
2. La necesidad de personal que hay en la Auditoría Interna, en la que no se ha sustituido su personal.
3. Las circunstancias actuales, en las que existen informes pendientes solicitados a la Auditoría Interna, que ameritan que el señor Auditor brinde respuesta inmediata al Consejo Universitario.

**SE ACUERDA:**

No aprobar la participación del Lic. José Enrique Calderón en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en México, del 7 al 9 de noviembre del 2007.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo, en este tema del viaje del señor Auditor, me parece que hay un razonamiento que ha privado también, además de que hay cuestionamientos incluso se hablo de este tema, yo creo que en mi caso, me

parece que hay tanta cosa pendiente de la Auditoría, que me parece que no es conveniente que en este momento el señor Auditor se ausente debido a que hay cosas, que incluso tienen implicaciones legales dentro y fuera de la Universidad, y a la vez dada la necesidad de personal que hay en esa Auditoría, donde no se ha sustituido personal, durante el tiempo en que el señor Auditor permanece fuera, las cosas quedan prácticamente sin ninguna evolución.

Entonces, yo creo que aquí también es muy importante rescatar, que dada las circunstancias que se dan en este año, en el sentido de que hay tantos informes pendientes, tantas situaciones que ameritan que el señor Auditor de respuesta inmediata a este Consejo; creo que es una buena oportunidad de que no se ausente, para que a la mayor brevedad tengamos los informes, tengamos los resultados, que se le han solicitado por parte de este Consejo, independientemente, de que esta reunión sea importante para la universidad, ya que agrupa los auditores de las universidades a distancia, en esta oportunidad priva sobre el interés de formación del señor Auditor, priva la urgencia que este Consejo tiene, de tener los informes a la mayor brevedad posible.

Esa es la razón, yo creo que hemos comentado para que podamos tener lo más rápido posible los informes, y además también la solución del tema del personal que se requiere en la Auditoría y que durante tiempo no se ha nombrado y que eso facilitaría que en algunos otros momentos, también el Auditor pueda desplazarse algunos otros lugares y pueda tener personal adicional en sus labores.

Yo creo que es importante mencionarlo, dado que sabemos que el señor Auditor siempre programa este viaje, tiene sus recursos, en este caso estamos poniendo por encima del Interés de formación, el interés de este Consejo de que se resuelvan las cosas que están pendientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esa reflexión que hace doña Xinia, es muy atinente, yo lo que propondría es que se pongan como considerandos, que se desglosen como considerandos para que con el acuerdo es que vamos hacer la prueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, me parece que está bien, de acuerdo totalmente.

\* \* \*

6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

Se conoce oficio ORH-RS-07-859 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-427-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo con la agenda, tenemos varios concursos pendientes, el primero es el del Centro de Operaciones Académicas, en el cual participaron tres personas en la terna; queda calificado en primer lugar Álvaro García Otárola, con 85 de calificación; Ronald Sandoval tiene 76 y Carlos Vargas 74; pasamos a votar, algún comentario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Votamos, tiene que ser unánime sino no hay votación; los seis votos son para Álvaro García, por lo tanto queda nombrado Álvaro como nuevo Jefe del Centro de Operaciones Académicas, a partir del 15 de noviembre del 2007, para dar tiempo a la transición de Teddy Álvarez, pero tendríamos que extenderle a Teddy hasta el 15 de noviembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que entre de una vez, yo profiero que entre de una vez, a partir del lunes 5 y por período, no sé si son cuatro o seis años en ese caso, ese son seis años, estoy seguro, porque la otra vez se había nombrado en conjunto Luis y Teddy y don Luis terminó dos años antes que Teddy, recuerden que ese año reelegimos a Luis Barboza.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio ORH-RS-07-859 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-427-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.**

**SE ACUERDA:**

Nombrar al MBA. Álvaro García Otárola como Jefe del Centro de Operaciones Académicos, por un período de seis años (del 5 de noviembre del 2007 al 4 de noviembre del 2013).

#### ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del jefe de la Oficina de Registro.

Se conoce oficio ORH-RS-07-860 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-429-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo concurso que tenemos, es el de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, están en orden aquí, por mi cualquier orden; veamos primero el de la Oficina de Registro, en el cual hay tres candidatos Susana Saborío, tiene una calificación de 89.7 puntos; Ronald Sandoval tiene 76 y Carlos Vargas 64, procedemos a votar, Susana está de primera, es muy buena, es hacer justicia, ella la otra vez no podía.

DRA. XINIA CARVAJAL: La calificación es bastante diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy alta, casi noventa; los seis votos son para Susana y se nombra como Jefe de la Oficina Registro a partir del lunes 5 de noviembre del 2007, por seis años.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-07-860 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-429-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Susana Saborío Álvarez como Jefa de la Oficina de Registro, por un período de seis años (del 5 de noviembre del 2007 al 4 de noviembre del 2013).

**ACUERDO FIRME**

8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el proceso de concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Se conoce oficio ORH-RS-07-871 del 19 de octubre del 2007 (REF. CU-434-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el trámite del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad, que había quedado pendiente en el Consejo Universitario, y cuyo resultado fue remitido mediante oficio ORH-RS-06-376.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con la Jefatura de Contabilidad, hay dos candidatos Cupetino Mora Zúñiga, que no conozco, y Carlos Chaves, algún comentario, entonces procedemos a la votación, todos los votos son para Carlos Chaves, por lo tanto se nombra en propiedad como Jefe de la Oficina por el período correspondiente de seis años, él estaba interino ahí por muchos meses.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce oficio ORH-RS-07-871 del 19 de octubre del 2007 (REF. CU-434-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el trámite del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad, que había quedado pendiente en el Consejo Universitario, y cuyo resultado fue remitido mediante oficio ORH-RS-06-376.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Carlos Chaves Quesada como Jefe de la Oficina de Contabilidad, por un período de seis años (del 5 de noviembre del 2007 al 4 de noviembre del 2013).

**ACUERDO FIRME**

9. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio ORH-RS-07-884 del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-440-2007), suscrito por MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que envía el informe final correspondiente al resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con el concurso de la Oficina de Recursos Humanos, en este hubo cinco candidatos, 3 externos, 2 internos, los tres externos están en los tres primeros lugares, Víctor Vargas tiene 90.79; Rosa Vindas 83.75; Carmen Brenes 77.36; Rocío Rivera 76.97, y Mario Molina 62.46.

Don Víctor fue Jefe de la Oficina de Recursos Humanos hace varios años, en aquella oportunidad se había ido por problemas de salud de la esposa, a vivir a la Zona Sur, necesitaba una zona más caliente, pero hizo una buena gestión, incluso ahora tiene una experiencia interesante, yo no estuve en las entrevistas, no sé, pero veo que es el mejor calificado, leí los papeles, pero no estuve en la entrevista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los instrumentos que aplicó una señora, pero realmente don Víctor conoce el sistema, conoce la UNED, conoce las debilidades, conoce la oficina, me parece que es el mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo también, él hizo una buena gestión en aquel entonces, ya viene con una experiencia muy enriquecedora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es más, con la ayuda de don Víctor tendríamos una buena labor, yo sé que él estaba trabajando en otro lado, entonces habría que darle un plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso si se nombra a don Víctor habría que ver lo del plazo, el tiempo para que dé el preaviso si fuera nombrado, cualquiera porque hay tres externos, con cualquiera de los externos, los demás casos han sido nombramientos internos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que estaba viendo era la diferencia de puntaje, de Víctor y él, si realmente es en el proyecto de trabajo y en los ejercicios situacionales, están muy cerca los dos; los otros son externos todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los tres primeros son externos, los dos últimos son internos; seis votos tiene Víctor y uno de Rosa Vindas, entonces queda nombrado don Víctor, y ahí el período depende, porque hay que coordinar con él.

LIC. CELIN ARCE: Máximo es un mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Máximo es un mes, a partir del momento en que se le comunique, el máximo es por el preaviso que eventualmente tienen que dar donde trabajan, Víctor trabaja en PINDECO, ahí hay que coordinar con él, habría que darle tiempo hasta de un mes.

LIC. CELIN ARCE: En el preaviso es un mes que tienen que darle.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces hay que llamarlo para coordinar con él, que Recursos Humanos lo llame para que coordinen eso.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce oficio ORH-RS-07-884 del 23 de octubre del 2007 (REF. CU-440-2007), suscrito por MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que envía el informe final correspondiente al resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Nombrar al Lic. Víctor Vargas Méndez como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por un período de seis años.**
- 2. Encargar a la Administración que coordine con el Sr. Vargas la fecha de inicio de sus labores.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 10. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles**

Se recibe nota ORH-RS-07-861 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-428-2007), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interno para la selección del (a) Director de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: El último que tenemos pendiente es el de Director de Asuntos Estudiantiles en el cual al principio hubo tres candidatos, Joaquín como conocimos se retiró, dado que es miembro del Consejo Universitario, y nos queda Sandra Chaves que tenía 75.85 de calificación y Marco Santamaría que tiene 66.80 de calificación, hay que proceder a votar.

\* \* \*

Se procede hacer la votación quedando de la siguiente manera: 3 votos para Sandra Chaves, 2 en blanco y 2 nulos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el reglamento hay que votar tres veces, este era interno, tendríamos que ir a mixto si no hubiera elección, se hace segunda interna cuando no hay terna, en este caso si hay, sino se nombra a Sandra sería infructuoso el producto y vamos a mixto.

\* \* \*

Se procede hacer la segunda votación quedando de la siguiente manera: 1 voto para Marco Santamaría, 3 votos para Sandra, 2 votos nulos y uno en blanco.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, quiero presentar una moción, lo que propongo es que en caso de que no salga algunas de las personas, que se declare infructuoso el proceso y sale a concurso mixto, pero que en ese período se mantenga doña Sandra Chaves, como Directora a.i.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que consultarle a ella, no podemos imponerle.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es lo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no se queda, tiene que asumirlo don Luis Gmo. Carpio probablemente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si quiere mejor contamos los votos y después hablamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los votos están aquí, hay 3 otra vez para Sandra, 1 para Marco Santamaría, 2 nulos y 1 blanco, por lo tanto nadie está obteniendo el número de votos requeridos.

\* \* \*

Se procede hacer la tercera votación quedando de la siguiente manera: 3 votos para Sandra Chaves; 1 voto para Marco Santamaría; 2 votos nulos y uno en blanco.

\* \* \*

Al ser la 1:45 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario don José Miguel Alfaro.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quisiera hacerme la pregunta que hace doña Xinia, se puede hablar en contra de una moción de orden. Antes de votarla yo no estaría de acuerdo en declararlo infructuoso, y quiero hablar en contra de declararlo infructuoso, porque quisiera conocer las objeciones que haya hacia el ejercicio de doña Sandra en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, yo de mi parte quiero hacer explícito que he estado votando por ella, y que considero de que debe de dársele la oportunidad de continuar como Jefa de dicha dirección; me parece que es una de esas cosas de injusticia en el caso de que no lo hagamos, ella ha tenido que luchar contra una situación de nombramientos que no están seguros, de nombramientos de gran incertidumbre, si duraba un mes más, dos meses más o cuándo, hemos hecho varias prórrogas y yo creo que merece darle la oportunidad de nombrarla, sujeta a la evaluación que de todas formas tienen los funcionarios jefes al año, con el propósito de ver si ha cumplido con el proyecto presentado; si está dando los resultados esperados por el Consejo Universitario, y que eso se pueda hablar claramente con ella.

No creo que juzgarla ahora en función de un tiempo de incertidumbre, en el que ella ha ejercido la dirección, sea justo para valorar realmente sus potencialidades al frente de esa dependencia de la universidad; hago más las preguntas de doña Xinia, en el sentido de que quisiera saber objeciones para ella pueda ser nombrada como Directora de Asuntos Estudiantiles, no sé si ella aceptaría seguir interinamente en el caso de que no se nombrara.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada yo presente la moción porque yo creo que el Consejo Universitario tiene que ser en esto muy práctico, todos tenemos la oportunidad de votar en secreto y creo que cada uno ejerce el derecho que tiene; si tengo que retirar la moción para que la próxima sesión se vuelva a votar, no tengo ningún problema, máxime que me parece muy bien que esté Félix, don José Miguel y don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le pediría que lo hagamos así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema, lo que si quiero, ante la pregunta concreta que hace don Rodrigo y que planteó doña Xinia; yo he conocido a Sandra, se que es una excelente persona, nunca jamás le cuestiono las calidades, más aún creo que ella está en ese puesto precisamente porque en su momento cuando se tuvo que nombrar a doña Nidia Lobo como Directora a.i. del Posgrado, pues fue la persona que ella recomendó, y a mí me pareció muy bien, yo dije que yo aceptaba eso porque me parecía que la necesitábamos en el SEP, así que yo no tengo nada personal contra doña Sandra.

Sin embargo, lo que yo estoy pensando a nivel institucional, pensando lo que se aprobó en el Tercer Congreso, pensando en que hay que redimensionar muchísimo las funciones; un aspecto que hoy mencionó Colman, como es la desconcentración en una serie de actividades; hay que pensarlo diferente doña Xinia, reitero, no estoy cuestionando las calidades, ni profesionales, ni humanas de ellas, ella es una excelente persona.

Pero, si recuerdo que ella ha sido temerosa desde que estaba en el III Congreso, de una serie de mociones que se aprobaron, no sé si es que le falta tener más iniciativa etc. Yo me leí el proyecto de ella, y uno de los aspectos que indiqué acá, que me preocupé, creo que hasta le pedí al Consejo que tomáramos un acuerdo rápido, es que a las personas que concursaban en este puesto, se refirieran a la moción 3 que había aprobado del III Congreso; dije la universidad tiene que hacer un cambio radical, como el cambió que tiene que hacer la necesidad que se apruebe la Vicerrectoría de Investigación, y a mí me parece excelente la forma en cómo está expuesta y la forma como debería de hacerse las gestiones de la vicerrectorías, todo eso me parece excelente, pero eso implica cambiar culturalmente una serie de aspectos y sobre todo mirar distinto lo que es asuntos estudiantiles.

A mí ella sinceramente no me satisfizo, digamos la visión que tiene y sobre todo también cuando yo la veo actuar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con una visión muy, le falta más creatividad, está muy sujeta a una visión de los años anteriores; pero no tengo ningún problema don Rodrigo de retirar la moción, para que estemos Félix, y esté don Ramiro, además me parece que todos tienen que estar presentes para que se suma la responsabilidad como tiene que ser; así que más bien la retiro, pero si tengo claro que no voy a votar por ella.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo había preparado una moción inclusive, yo voté en blanco en todas las oportunidades, y quiero también dejar absolutamente claro, que no es un asunto en contra de Sandra Chaves; como persona, como compañera, como Jefe que ha sido en estos meses, no tengo absolutamente nada en contra de ella, tengo importantes diferencias en su gestión para el desarrollo del área de vida estudiantil, en lo que sería un área realmente dinámica, comprometida, y que sea una área que realmente impacte en la población estudiantil.

Yo creo que es un buen momento para redimensionar esta área; cuando se dio la circunstancia del III Congreso Universitario y una propuesta que se hizo ahí, realmente hubo un mal manejo de la situación, y aquí yo con ella lo conversé, ella hizo un mal manejo de la situación, que luego se resolvió, pero en lo que yo esperaba que ella tomara la moción 3, e iniciara un trabajo de recuperación del área de Asuntos Estudiantiles y de reposicionamiento de esta área que ha venido muy amenos.

Lo conversé en algún momento con don Rodrigo la necesidad de que Asuntos Estudiantiles se articule a lo interno, se promueva el trabajo en equipo, y el trabajo Interdisciplinario, que no se está haciendo en este momento, y yo no puedo justificar que después de dos años de estar ahí como interina, no haya hecho ninguna acción al respecto, y también hay que hacer un trabajo en equipo interdisciplinario a lo externo con la docencia, y con otras áreas de la universidad, entonces hemos caído en una etapa muy pasiva dentro de la Dirección.

Entonces, me parece que es un buen momento para redimensionar, para plantear, yo he planteado una idea, que también concuerdo con Marlene, que pospongamos esta discusión para la próxima semana y yo podría abundar un poco más.

Lo que sí quisiera plantear la próxima semana, ya formalmente, en una moción de fondo, sino se diera el nombramiento de doña Sandra, es que tengamos la oportunidad de que el Consejo ordene a la Administración la creación de un plan de desarrollo estratégico para el área de Asuntos Estudiantiles, y a partir de ahí buscar la persona que conduciría, porque ahora yo también fui cuidadoso en la lectura de la propuesta de ella, y es una propuesta bastante general, que no se compromete demasiado en lo que debe de resolver en el área de vida estudiantil.

En lo particular pienso que hay establecer un plan de acción, y lo creo en términos generales para muchas de las direcciones y jefaturas que acá se ven.

Creo que el Consejo Universitario debe de partir de un plan de desarrollo estratégico para que los oferentes puedan montar sus propuestas a partir de ese plan, para que así sea coherente con el desarrollo de la universidad, porque podría ser que se estén hablando de cosas muy diferentes de lo que la Administración, de lo que planificación, de lo que el plan estratégico de la universidad quiere y lo que una persona aspira a un puesto; por ahí yo quisiera continuar efectivamente, enriquecerlo y que de aquí tengamos una visión lo más clara y adecuada hacia donde debe de ir el Área de Asuntos Estudiantiles de la universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pareciera por lo que escucho, que hay criterios con una reflexión respaldando la posición frente a la elección o no de Sandra, a mí en lo particular me parece que en el tema de Asuntos Estudiantiles, me parece, que les puedo decir, como una ironía que tengamos que ir a buscar a fuera algo que requiere mucho conocimiento de la universidad, o sea, a mi me suena, eso es como buscar, en salud pasa, alguien que por ejemplo no ha estado en el Ministerio

de Salud, que yo lo busque para que dirija vigilancia epidemiológica sin conocer la institución, es como complicado, hay ciertas caras de la institución.

A mí me parece un poco extraño que tengamos que ir a buscar, alguien que no conozca la universidad para un tema, en el cual uno de los requisitos es conocer ampliamente lo bueno y lo malo en la universidad, conocer también el desempeño y el desenvolvimiento en la parte estudiantil.

Respeto los criterios de los compañeros, y me parece que yo también opinaría que vale la pena que el Representante Estudiantil esté, que esté don Ramiro, que esté todo el Consejo en pleno, y volver a valor ese tema, porque no sé, nunca me he opuesto a que hayan concursos mixtos o externos, pero en este caso me da la sensación que es como irónico que tengamos que ir a buscar a fuera, algo en el cual se necesita la confianza, el conocimiento, porque es un trabajo muy ordenar lo que tenemos y mejorarlo que tenemos; aunque me parece que el análisis que han hecho ustedes es digno de tomarse en cuenta. También opino que retirando la moción de doña Marlene, votáramos la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo pendiente para la próxima semana.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Doña Xinia, yo creo que la UNED tiene suficiente recurso profesional para dirigir el Área de Asuntos Estudiantiles.

DRA. XINIA CARVAJAL: Así lo pienso yo Joaquín, mi pleito aquí es cómo cuesta que la gente concurre puestos internos, yo lo he dicho en varias oportunidades, como la gente no quiere asumir jefaturas, vean ustedes como tenemos que ir a concursos mixtos y externos, porque no hay gente, yo no dudo que haya gente muy capaz, el tema es que la gente no quiere participar por las jefaturas, ese es el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que hay gente en la UNED para dirigir Asuntos Estudiantiles, me parece inaudito tener que ir a buscar a alguien afuera para algo muy propio de nosotros, considero que nadie de afuera pueda venirnos a decir como desarrollar el Área de Asuntos Estudiantiles de la UNED, siendo una universidad a distancia que se caracteriza por el desarrollo de Asuntos Estudiantiles único a nivel planetario, podría afirmar, y para eso se necesita un conocimiento detallado de la organización y funcionamiento de la UNED.

Ese era el concurso interno en el cual tres funcionarios de la universidad participaron y ahora tendríamos que ir a un concurso mixto en el cual si partimos de lo que decía Joaquín ahora, que hay gente en la UNED que puede participar, lo contrarrestaría con lo que la otra vez decía don Ramiro cuestionando ir a uno mixto para nombrar a un interno; entramos en esa misma disyuntiva, que él hace dos semana critico aquí, en cuanto a acciones de este Consejo Universitario y dijo que porque ante esas eventualidades mejor resolvíamos internamente, creo que es bueno esperarse hasta que estén todos los miembros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta, no me molesta que quede en actas, es más prefiero que quede en actas, esa apatía que se tiene, es porque también el Consejo Universitario no ha mostrado la transparencia debida me parece, al final las personas creen y lo digo con la mayor claridad, que cuando se saca a concurso ya tienen nombres y apellidos el asunto, entonces que en realidad no se hace una valoración como es, sino que ya se maneja ciertas reglas internas, entonces la gente pues también sabe que corre el riesgo de concursar y digamos como que se desacredita participando en un concurso, eso como primer punto.

DRA. XIA CARVAJAL: Ustedes lo ven eso como muy técnicamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Claro, pero no necesariamente las cosas son como son, o sea, que se han dado situaciones en el Consejo, doña Xinia, que no las podemos eludir y que se dan.

El otro punto es el siguiente, lo que estoy tratando de recordar, pero a veces me empieza a fallar mi memoria, yo no sé don Rodrigo, y aquí don Celín ayúdenos, automáticamente cuando no se da el concurso interno, va a mixto, porque yo recuerdo que una oportunidad volvimos a tomar la decisión de volverlo a enviar a lo interno, entonces, hago la pregunta, no recuerdo don Rodrigo sinceramente, le estoy dando vuelta porque yo creo que usted tiene razón en algunos aspectos, solo que yo no puedo, si las personas que concursan en ternas, yo no puedo, se que hay personas que pueden hacerlo muy bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: En las instituciones uno devuelve ternas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero el asunto está en que no sé si fue para la Escuela de Educación o para alguna, si hubo alguna vez una oportunidad que se saco dos veces interno, y tal vez sino que la secretaría del Consejo nos ayude, porque eventualmente podría hacerse, o sea, que en caso de no salir doña Sandra, pues que simplemente se haga, estaríamos aceptando el procedimiento que el mismo Consejo aprobó para los concursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso le estoy diciendo, que no sé si se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por estricto principio de legalidad tenemos que ir a mixto, todo sucedió cuando la Escuela de Educación tuvo que ir a mixto, yo decía que era una vergüenza ir a buscar para una Escuela un concurso mixto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Fue cuando se volvió otra vez a lo interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, se nombró a doña Ida Fallas en el concurso mixto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo recuerdo que en una oportunidad, eso se dio, habría que buscarlo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro caso que es el de la Oficina de Recursos Humanos, que de un concurso mixto se declaró infructuoso y se fue a otro mixto, modificando los requisitos por conformación de terna; que yo cuestionaba si eso se podía, el alegato que la Oficina Jurídica me dio en ese momento, porque lo aprobaron en una ocasión que yo no estaba acá; el argumento de la Oficina Jurídica fue que ya se había concluido todo el proceso y que al ser infructuoso, incluso el mixto el Consejo ya no está supeditado al mismo procedimiento, y fue cuando se decidió ir a otro mixto, que es en el que ahora acabamos de nombrar a Víctor Vargas, de mixto a mixto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, ese era un interno que lo declaramos infructuoso entonces lo sacamos a mixto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, se declaró infructuoso incluso el externo y se fue a un segundo externo y se fue a un segundo externo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, en todo caso es bueno revisarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerde que Víctor había participado en una ocasión, dos veces a externo, tal vez eso lo estaba confundiendo en cuanto a antecedentes. Por procedimiento y nosotros no podemos exceptuarlo para un caso en particular, por lo que yo entiendo, por principios de derecho declararlo infructuoso del interno, vamos obligatoriamente a externo, eso se hizo en la Escuela de Educación, donde yo mencionaba que era una vergüenza ir a buscar director de escuela afuera, dichosamente en el proceso se nombró a alguien de adentro, y entramos a la misma situación que hace dos, tres semanas don Ramiro cuestionaba, y que usted nos dijo que avalaba las palabras de don Ramiro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí fue diferente don Rodrigo, porque hubo un interno que tuvo 5 votos y usted no lo avaló.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la situación de un interno declarado infructuoso y vamos a un externo, es exactamente esa misma situación y un externo en el que finalmente terminamos nombrando a alguien interno, que era lo que cuestionaba don Ramiro.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Un detalle final, espero la próxima semana tener un poco más de espacio, nos demos un tiempo más para el debate, pero el área de Asuntos Estudiantiles en las universidades costarricenses ha crecido muy de la mano, han crecido muy juntas; inclusive una de las dificultades que tiene la UNED, es que no ha logrado separar la atención del estudiante a distancia del estudiante presencial, en muchos de los programas y casos, entonces no es un asunto como que tengamos que ir afuera, en el ámbito hay mucha gente, yo pienso un poco más allá, pienso que se puede ampliar a otros espectros de gente que podría colaborar mucho en el área de Asuntos Estudiantiles, que no necesariamente sea experta en el área de Asuntos Estudiantiles y ahí es donde creo que dentro de la UNED hay suficiente recurso humano, como para promover

a alguien, eso si pienso a partir de un plan de desarrollo donde se pueda llevar. Tampoco creo que el irnos afuera a pedir ayuda va a ser como una vergüenza, me parece que eso puede enriquecer muchísimo el debate y puede exigir más la generación de ideas en cuanto a lo que se requiere para la universidad, eso para cerrar nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo si creo que hay áreas en las que tenemos que ver hacia adentro y no hacia afuera, en mi expectativa Asuntos Estudiantiles es una de esas, en las que tenemos que buscar gente que conozca a la universidad, que entienda los principios sobre los que funciona esta institución que son diferentes a la presencial, como decía Joaquín, y donde alguien externo le cuesta mucho entendernos, y sobre todo en Asuntos Estudiantiles, creo, sería muy difícil que se acople rápidamente.

\* \* \*

Se decide retomar este asunto en la próxima sesión.

\* \* \*

11. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la exoneración del pago de exámenes ordinarios o de reposición para todos aquellos estudiantes que por desastres naturales no pueden asistir a realizar pruebas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. III-B, del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-040), en relación con la exoneración del pago de exámenes ordinarios o de reposición para los estudiantes que por desastres naturales, no pueden asistir a realizar la prueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de terminar, quisiera que viéramos un punto, que me parece que es de urgencia ahora, incluso Félix me acaba de poner un correo, en el que justifica que no pudo venir por razones laborales, pero que ojalá pudiéramos ver este tema, que es el dictamen cinco de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, vinculado con la política institucional cuando se presentan situaciones de crisis, de urgencia, de desastre natural, y poder exonerar del pago de los exámenes correspondientes a los estudiantes que por la inundación o por lo que sea no pudieron llegar a la aplicación respectiva.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sobre eso discutimos aquí un poco, a mí lo que me preocupó en ese momento es que ya existe un acuerdo sobre eso, ya eso está claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es el propósito de ese dictamen?

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Se le agregaron un par de cosas al acuerdo anterior, lo que me preocupó fundamentalmente de que ya existía el acuerdo, y de que el Defensor de los Estudiantes sentado aquí al frente no lo conocía y no sabía de su existencia, quién fue quién trajo la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es culpa del Defensor.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: No fue culpa, yo creo que ahí, inclusive había pensado en mocionar en ese sentido en que cuando haya acuerdos que tengan que ver con los estudiantes, que pasen copias para el Defensor, porque en ese caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que pregunte antes de hacer un planteamiento.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Lo segundo, es que el acuerdo existe, pero no hay ningún procedimiento para implementar ese acuerdo, entonces ahí hay dos deficiencias importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, si hay un procedimiento, hay un acuerdo de CONRE Joaquín, permíteme que lo interrumpa, en el cual dice que el Administrador lo justifica y el CONRE lo autoriza, no necesitamos un procedimiento muy detallado.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo le pregunté a don Luis Barboza y me dijo que no sabía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo hemos aprobado en CONRE cantidades de veces, no necesitamos ese acuerdo para que eso se vaya implementando, no sé que cambios introducen aquí, sinceramente, lo traigo a colación porque acabo de leer el correo que me manda Félix desde San Carlos.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Los dos cambios son que el estudiante pueda reponer reposición, en caso de una emergencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se ha autorizado por excepción, no podemos regular todo a los máximos detalles, por crisis sin necesidad ni siquiera de una política se han tomado acuerdos desde que yo estoy en la Rectoría, de decir, dada la situación que se presentó en Osa, me acuerdo en algún momento en el Caribe, en el Sur, simple sencillamente el CONRE exonera el pago respectivo a los estudiantes, a solicitud del administrador respectivo, y eso por si mismo es un procedimiento.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ese caso se presentó básicamente porque un estudiante le hizo la consulta a un encargado de cátedra y el encargado de cátedra se negó a darle la atención debida en ese sentido, entonces el Defensor lo trajo, precisamente para regular ese tipo de situaciones y para que un encargado de cátedra no se arrogue en este tipo de comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: El defensor últimamente los asuntos que resolvía administrativamente ahora los trae acá, antes resolvía todo administrativamente, él llamaba a la Vicerrectoría Ejecutiva, a la Rectoría y yo creo que el noventa por ciento de las situaciones que él planteaba ahí mismo se resolvían, yo no sé porque ahora todo lo trae a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algo importante, yo creo que nosotros debemos aprender y toda la gente, inclusive mi persona, el Reglamento de Condición Académica, donde creo que es donde se define que la naturaleza del examen de reposición, o sea, así como definimos cual es la naturaleza del examen por suficiencia, que no es la suma de reposición uno o reposición dos, sino que estamos muy bien definidos en el artículo cuarenta y algo.

Me parece que lo que hay es un sistema, es un juego don Rodrigo, y aquí es el error que cometemos; el estudiante uno le dice –si tuvo este problema, que le parece vaya haga el examen de reposición-, pero para todos es obvio que si la persona hace el examen de reposición está jugando el rol de ordinario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces tiene reposición adicional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene automáticamente, si lo requiere, pues hay que hacerle el examen de reposición, pero, “es que se comen la ternera sin tener la vaca”, entonces empiezan hacer cosas y nadie toma la decisión, a mí me parece que si hay una persona o un estudiante que por alguna situación particular no puede hacer un examen ordinario, porque fue una emergencia, el reglamento lo indica, nosotros optamos por la medida más cercana, a la larga no requiere y escogen reposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si puede ser.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, pero bueno si lo tiene, lo que hace es valorar la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas situaciones se resolvían desde que yo me acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso se resuelve administrativamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso cuando yo estaba en el Consejo de Dirección de Docencia, se acordaron a principios de los años noventa que existía, esas decisiones se tomaban en el Consejo de Dirección de Docencia de habilitar una

reposición sobre reposición, en situaciones especiales de algún tipo de desastre, imagínense en esa época un Consejo de ese nivel, que era una tercera jerarquía institucional, tomaba decisiones de ese tipo.

Parece innecesario aprobar este cambio, porque ya existen políticas, para no archivarlo del todo, mandémoslo a la Administración para su consideración, para verlo y tomar algún acuerdo, si es el caso en el Consejo de Rectoría.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Si la reforma requiere debe hacer ajustes en la Administración, porque si a un estudiante se le permite reponer un examen de reposición hay que hacérselo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que si normamos eso se puede convertir en norma no en excepción .

DRA. XINIA CARVAJAL: Son cosas que hay que manejar desde la administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se aprueba como tal, pero se remite la inquietud a la Administración, para que la tome en cuenta en la atención de esas situaciones especiales, que enfrenta el país ahora, para que lo tomen en cuenta en atención a las situaciones especiales que se enfrenan en estos días, es más peligroso estaría la norma, aprobamos la remisión a la Administración, nada más.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y respaldar lo que ya está aprobado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 11)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. III-B, del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-040), en relación con la exoneración del pago de exámenes ordinarios o de reposición para los estudiantes que por desastres naturales, no pueden asistir a realizar la prueba.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Administración, con el fin de que considere la inquietud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la atención a las situaciones especiales que enfrenta actualmente el país.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP